Miércoles 13 de Setiembre de 1871 BUENOS AIRES AÑO II—Núm. 494

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 13—ss. Eulogio ob. y s. Amara abad

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1871

Responsabilidad de los funcionarios públicos.

Hay hechos tan absurdos, que no pueden admitirse hasta que un esclarecimiento completo los deje evidenciados plenamente.

A esta categoria de hechos pertenece el que se atribuye al señor Ministro del Interior contra la oficina telegráfica que pasa al costado del ferro-carril Central situada en la ciudad de Córdoba.

Necesitamos verlo oficialmente confesado para poder creer en su autenticidad. Hasta entonces debemos ponerlo en duda, sospechando que puede haber algun error en su referencia.

La version conocida hasta hoy es la siguiente.

Una compañia particular habia hecho correr los hilos de un telégrafo, desde la ciudad del Rosario hasta su última estacion en Córdoba pasando por los terrenos del gran Central.

El despacho de las comunicaciones desde este punto, ofrecia inconvenientes materiales que es escusado señalar.

Entonces la administracion solicitó el permiso de estender los hilos desde la estacion hasta la casa que aquella ocupaba en la ciudad de Córdoba.

¿De quién habia de solicitar ese permiso?

Es necesario ser muy caviloso para abrigar al respecto ninguna duda.

¿Si el ferro-carril del Norte no teniendo comunicacion con la ciudad, quisiera llevar sus hilos hasta la plaza de la Victoria de quien solicitaria el permiso correspondiente?

Es claro que de la autoridad local.

Esto fué lo mismo que pensó la administracion del Central.

Tratando de llevar el telégrafo de una estacion situada en la provincia de Córdoba á un punto de la ciudad de Córdoba, pidió permiso á la autoridad local.

Ese permiso era otorgado á fines del año anterior, y muy poco despues, la oficina telegráfica de la ciudad se hallaba planteada y funcionando.

Hé aquí la nota con que la Municipalidad de Córdoba autorizó el hecho de que se trata:

El Presidente de la Municipalidad.

Córdoba, Diciembre 27 de 1870.

Al Sr. Dr. D. Lucas Gonzalez.

La Municipalidad que presido, en sesion de 26 del corriente ha tomado en consideracion la solicitud que, por encargo de M. Cooper, ha elevado, pidiendo el permiso correspondiente para estender el alambre telegráfico desde la Estacion, donde hoy está, y establecer la oficina en la casa que ocupa la admistracion en la calle «San Gerónimo» núm. 85. Siendo, pues, á juicio de la corporacion, conveniente se realice tal pensamiento, en la misma sesion ha hecho lugar á dicha solicitud, siempre que la colocacion de los postes, por donde viene el alambre, se haga de modo que no perjudique el tránsito público.

Habiendo hecho presente en la misma sesion que existia otra solicitud de vd. pidiendo permiso para estraer tierra de terrenos municipales para el terraplen de la estacion, ha acordado la corporacion conceder el permiso solicitado.

Debo prevenir á vd. que segun disposicion de la Municipalidad las operaciones arriba mencionadas se harán de acuerdo con la comision de obras públicas y el ingeniero municipal.

Dios guarde á vd.

(Firmado)—*G. L. del Barco.*

(Firmado)—*Remigio Lopez*—secretario.

Pero el Sr. Ministro del Interior ha venido á tener recien ahora conocimiento del hecho, y como en nada repara cuando se trata de satisfacer sus malas voluntades, que hoy se han ensañado contra el ferro-carril Central y los *ingleses*, dirigió al Gobierno de Córdoba una nota cuyo contenido hizo este saber al intendente de Policia, para su cumplimiento.

En esa nota, que transcribimos en seguida, se manda cerrar inmediatamente la oficina telegráfica.

Dice así:

Córdoba, Setiembre 1.° de 1871.

Al Sub Intendente de Policia.

El Exmo. señor Ministro del Interior de la República Argentina, en nota de fecha 26 de Agosto ppdo. me dice lo siguiente:

«El señor Presidente de la República ha ordenado á este ministerio se diga á V. E. que ha llegado á su conocimiento que la compañía constructora del Ferro-carril Central Argentino, ha estendido los hilos de su telégrafo mas allá del límite de la estacion última, llevando hasta el centro de esa ciudad y entregando dicho telégrafo al servicio público, sin pedir licencia al Gobierno Nacional ni darle el menor conocimiento, aunque el telégrafo que se le permitió construir tenia el solo objeto de servir á la linea del ferro-carril; y que en virtud de esto V. E. como agente y encargado del Gobierno Nacional se sirva disponer que *inmediatamente* se cierre la oficina telegráfica que dicha compañía ha abierto dentro de la ciudad, limitándola á la última estacion del Ferro-carril, sin admitir sobre esta disposicion ni escusa ni dilacion alguna—Reitero etc. etc. (Firmado) DALMACIO VELEZ SARSFIELD.»

Lo que se comunica á vd. para su mas pronto y eficaz cumplimiento.

(Firmado) G. L. DEL BARCO

Para apreciar este proceder, no es necesario recordar muchos antecedentes.

El Gobierno Nacional hizo la concesion del ferro-carril Central porque está autorizado por la Constitucion para hacerlo y porque el tomaba á su cargo el cumplimiento de lás condiciones que habia aceptado en el contrato.

Sus derechos sobre la empresa se fundan en lo que dió, en la garantia asegurada y en todo lo que resulta de las obligaciones contraidas por los empresarios.

Pero, ninguna de esas condiciones establecian que ol ferro carril no pudiese ser prolongado en territorios de una provincia y con consentimiento de esta, ni la facultad que tiene el Gobierno Nacional para contratar ferro-carriles impedian que tal consentimiento fuese otorgado, desde que por él no se impusiese ninguna carga ni obligacion al Gobierno General.

La empresa podia pues prolongar sus rieles y cruzar con ellos la provincia de Córdoba, si su Gobierno lo consentia, desde que esto en nada afectaba la condicion del Central.

Habria nacido un nuevo contrato entre el concesionario y el Gobierno de Córdoba.

¿Cómo podria el Gobierno general impedirlo?

De ninguna manera.

Es claro que, desde el limite de la linea que él contrató en adelante, cesaba la obligacion de la garantia y todas las demás concesiones otorgadas, puesto que se trataba de un nuevo convenio que no le concernia; pero él no podia ni impedir á una empresa particular que solicitase una concesion facultativa del gobierno de Córdoba, ni prohibir á este que le otorgase, si asi le convenia.

El gran ferro-carril Central bien podia pues llevar sus rieles y sus estaciones dentro de la misma ciudad de Córdoba, si el Gobierno local se lo permitia, sin que el Poder Ejecutivo Nacional y menos uno de sus ministros pudieran impedirlo.

Ahora bien; si esto podia hacerse tratándose del ferro-carril que es lo único que hay ligado á un contrato con el Gobierno ¿qué no sucederá con los postes de un telégrafo que forman una empresa separada, que están plantados en terrenos particulares de la compañia y cuyo resultado no garante el Gobierno general en manera alguna?

Con estos antecedentes no puede concebirse cómo el señor Ministro del Interior ha podido persuadirse que era necesario su permiso para estender un telégrafo particular desde el punto que ocupa, en terreno propio, situado en la provincia de Córdoba, hasta otro punto de la provincia de Córdoba.

No nos empeñaremos en demostrar que los gobiernos provinciales pueden permitir la construccion de telégrafos y ferro carriles en el territorio de su provincia.

La tarea seria casi ridicula en presencia del articulo 104 de la Constitucion, segun el cual las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitucion al Gobierno federal, y no constando absolutamente que ellas le hayan delegado una autoridad *esclusiva* para mandar construir telégrafos.

La pretension del señor Ministro del Interior de que han de pedirle permiso para colocar un telégrafo desde una estacion de Córdoba hasta la ciudad de Córdoba, importa un desconocimiento de los derechos individuales garantidos por la Constitucion y de la soberania local de la provincia de Córdoba.

El hecho de mandar cerrar la oficina del telégrafo y arrancar sus postes, segun se refiere, importaria un atentado sin ejemplo contra el derecho individual y las soberanias locales.

Por eso no podemos admitirlo, hasta nuevos esclarecimientos, tanto mas, cuanto resultaria que el mismo Gobierno de Córdoba habria sido el ejecutor de la órden del Ministro nacional que pisoteaba la dignidad de su provincia.

Si el hecho fuese cierto, no habria ya valla que contuviese las voluntariosas arbitrariedades del Ministro del Interior y el alarde que hace de no respetar á nada ni á nadie, contando con las consideraciones que le asegura su avanzada edad.

El señor Ministro se habbia limitado hasta ahora á contradecir sus actos y opiniones mas sérias, á resolver los asuntos de los demas ministerios, á mandar hacer ediciones *corregidas* del código civil y á entrar al Congreso en carácter de *entrometido*.

Si hoy manda arrancar los postes y cerrar las oficinas de los telégrafos, violando la propiedad y atacando la autoridad de las provincias ¿Adonde iremos á parar?

Mañana el señor Ministro mandará cerrar los teatros, sellar las tiendas, suspender las opraciones de los bancos y demoler los edificios en construccion.

Es cierto que esto no lo haria en Buenos Aires.

¿Qué habria contestado el Gobierno de Buenos Aires si el Ministro del Interior le hubiese dado órden de cerrar los establecimientos de una industria amparada por la Constitucion general y provincial y autorizada por los autoridades locales en cuanto de ellas dependiese?

Ningun desacato habria existido en el no cumplimiento de una órden tan arbitraria como estravagante, y esa órden no se habria cumplido.

Pero el Sr. Ministro ha creido que todo lo podia en Córdoba y que las autoridades de esa provincia se prestarian á la abdicacion de sus prerogatlvas y concurririan á sacrificar con ellas la libertad del trabajo y el derecho de propiedad.

¿Qué remedio nos queda entonces contra arbitrariedades y golpes de autoridad que asumen tales proporciones?

No hay otro que el de los tribunales encargados de amparar el derecho contra el abuso de los funcionarios públicos.

A este respecto no creemos que puedan suscitarse dudas en presencia de las siguientes palabras de Tocqueville.

"Creo no tener necesidad de decir lo que tan naturalmente debe suponerse y es que en un pueblo libre, como los Estados Unidos, todos los ciudadanos tienen el derecho de acusar á los funcionarios públicos ante los jueces ordinarios y que todos los jueces tienen el derecho de condenar á los funcionarios públicos. Permitir que los tribunales castiguen á los ajentes del poder ejecutivo cuando han violado la ley, no es acordar á esos tribunales un privilejio particular. Por el contrario, prohibirlo seria arrebatarles un derecho natural incuestionable".

Y ya que tratamos de este punto tan importante, citaremos dos párrafos muy pertinentes que siguen al anterior.

"No me ha parecido, dice Mr. Tocqueville, que en los Estados Unidos se debilitasen los resortes del gobierno haciendo á los funcionarios públicos responsables ante los tribunales. He pensado, por el contrario, que al proceder asi, los americanos aumentaban el respeto que se debe á los gobernantes, desde que estos debian tomarse mayores cuidados para escapar á la censura.

"No he observado tampoco que en los Estados Unidos se intentasen muchos procesos contra los funcionarios públicos, y me lo esplico sin dificultad. Un proceso, cual quiera que sea su naturaleza, es siempre una empresa dificil y costosa. Es fácil acusar á un hombre público en los diarios, pero nadie se decide, sin motivos muy graves, á llevarlo ante la justicia. Para perseguir juridicamente á un funcionario es necesario tener un motivo sério de queja; y los funcionarios se cuidan mucho de no suministrar motivos tales cuando temen ser enjuiciados por su causa.»

Observando el autor que este proceder, que se deriva de los principios universales de la justicia, no depende precisamente de la forma republicana de Gobierno adoptada por los Estados Unidos, lleva en vista á la Inglaterra y hace constar que la misma esperiencia puede hacerse allí todos los dias.

Donde, como entre nosotros, hay una constitucion dictada «para afianzar la justicia y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino;» donde el gobierno de la ley ha hecho imposible el gobierno del arbitrario y por consiguiente la irresponsabilidad de los agentes, del Poder Ejecutivo, no podia concebirse nunca que fuera dado á estos violar la ley y atropellar el derecho, obrando fuera del limite de su carácter y autoridad legitima, sin estar obligados á la reparacion del daño que causaran.

Sostener lo contrario seria demostrar que la Constitucion era una burla y una mentira y que todos los derechos que proclama, garante y asegura, dependian del capricho de un agente del poder.

No pensamos que estas verdades que Mr. Tocqueville creia inútil demostrar puedan ser puestas en duda por ninguno que crea que vivimos realmente bajo el imperio de una constitucion republicana.

Por lo demás, repetimos que nuestra disertacion es puramente hipotética y que nos parece increible que el señor Ministro del Interior se halla dejado arrastrar á la verdadera tropelia de que se le acusa contra la oficina telegráfica de Córdoba.

D. Manuel Taboada

Un diario anunció ayer la muerte del ciudadano D. Manuel Taboada.

Como el pueblo egipcio, llamó á juicio un cadáver; y sin pesar en la balanza de la justicia los defectos y las virtudes, fulminó su sentencia, en nombre de la influencia que ejerció en la provincia de su nacimiento, sin recordar, en la equidad que debe presidir al sumario levantado sobre un sepulcro, que ese ciudadano habia prestado largos y leales servicios á la causa de la libertad militante.

Pero, el señor Taboada no ha muerto, y sus jueces, al recibir la noticia de que solo se halla en agonia, se congratulan de que conozca, antes de abandonar la existencia, el epitafio que le preparan.

Felizmente, ese ser humano que se llama D. Manuel Taboada, no está ni siquiera en agonia.

Hé aquí los telégramas llegados ayer y segun los cuales el señor Taboada se halla completamente restablecido de la enfermedad que le postró por algunos dias, con algunas personas de su familia:

TELEGRAMAS.

Santiago, Setiembre 1.° de 1871.

Señor Don....

Aqui ha aparecido una peste que hasta hoy no tiene fatales consecuencias, pues se reduce á dolores de cabeza y fiebre que pasan en dos ó tres dias. En casa hemos caido cinco á la vez, pero todos nos hallamos ya restablecidos con escepcion de....que mañana se pondrá en pié. . .

Manuel Taboada.

Córdoba, Setiembre 12 horas 9 35 m. s. a. m.

Joaquin Cornet á D. Absalon Ibarra, Senador.

D. Manuel Taboada ha estado enfermo pero ya mejoró. Por correo de hoy 12 van cartas de él venidas de Santiago para vd.

Joaquin Cornet.

ULTIMA HORA.

Córdoba, Setiembre 12 á la 1 y 40 p. m.

Sr. D. Ramon Gil Navarro.

No hay novedad. Santiago tranquilo y nada notable alli. Recibi cartas hoy mismo de Santiago.

Gerónimo L. del Barco.

Brasil

(CORRESPONDENCIA PARA LA "NACION")

SUMARIO—Los Emperadores en Europa—La mision del baron de Cotegipe—Mision Loizaga—Fisonomia politica del pais—La cuestion de emancipacion—Triunfo de la mayoria—La abolicion de la esclavitud es la idea y la aspiracion nacional—El Senado y el Gobierno—Revista financiera y económica etc., etc.

I.

La presencia de los Emperadores del Brasil en el antiguo continente es uno de esos acontecimientos que causan sensacion en el espiritu público, y que redundan en gran beneficio del pais que tiene la felicidad de ver dirigidos sus destinos por un Monarca tan ilustrado, cuya consorte es un dechado de virtudes y modelo digno de simpatia.

La acogida verdaderamente cordial y espontánea que encuentran los Emperadores del Brasil por doquiera que se presentan, la admiracion sincera qae motivan su sencillez, su cultura intelectual, su actividad, su dulzura de trato, su modestia y bellas cualidades, hablan un lenguaje elocuente y enérgico, y enaltecen el pais que tiene á su cabeza un caballero tan perfecto é inteligente, y una Señora tan amable y virtuosa.

Detenernos en extratar ó reproducir la masa de noticias que hasta ahora han dado los periódicos portugueses, españoles é ingleses sobre la recepcion que se les ha hecho, sobre la admiracion que causan en los estrangeros los estensos conocimientos que posée el Emperador sobre una gran parte de las ciencias y artes que constituyen la moderna civilizacion, seria exeder los limites que nos impone la humilde mision de corresponsal, y pretender de algun modo menguar el interés que aquellas descripciones inspiran á sus lectores de aquende los mares.

La visita de Don Pedro II del Brasil á los pueblos del antiguo continente, hecha por primera vez, cuando ya está en esa edad de reflexion que da al hombre de estado el derecho de poder apreciar en su justo valor los hombres, las cosas, las leyes, los usos, las costumbres y el estado de los pueblos, ha de ser de una trascendencia muy notable para el Brasil. La Europa ha de formar una idea muy ventajosa de este imperio, viendo que el monarca de este, sin haber salido nunca de su territorio, conoce tan perfecta cuan notablemente sus costumbres, sus hombres y hasta sus peripecias. La Europa no se admirará, conociendo á Don Pedro de Braganza, que el Brasil marche en paz, tranquilo y amante de sus instituciones, marchando en la vanguardia de los pueblos latino-americanos. La Europa no estrañará que el Brasil, sin dejar de ser monarquia, sea uno de los paises mas democráticos y libres.

La Europa confesará que nada es mas hacedero que ser libre en el seno de la paz, del órden, y el respeto á la autoridad constituida de un gefe de Estado, que hace alarde de ser el primero en la obediencia á las leyes, el mas accesible, el mas liberal de los cuidados de este pueblo sensato y amante de los derechos inagenables del hombre. La Europa confesará que un pueblo que tiene á su cabeza un hombre semejante revela sus grandes cualidades; porque este mismo pueblo le recibió en la cuna, le acareció como su hijo nacional, le creó como su primogénito, y le educó de modo que, sin haber salido nunca de su seno, le elevó á la altura de merecer el glorioso nombre de ser uno de los monarcas mas notables de su siglo.

Don Pedro Segundo ha sabido implantar la democracia en medio de la monarquia, y este es el elogio mas completo que le puede hacer la historia contemporánea.

II.

El gobierno Imperial nombró su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, en mision especial, cerca de las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay y del Paraguay al Exmo. Sr. Consejero Baron de Cotegipe, Senador del Imperio, y uno los mas distinguidos hombres politicos de este pais, manifestando de este modo cuanto interes tiene en conservar sus relaciones amistosas con sus vecinos y aliados, é igualmecte el alto concepto en que les tiene; pues les envia uno de sus hombres mas eminentes.

Las dotes que adornan al Sr. de Cotegipe le harán muy simpático á nuestros aliados y amigos, y son el preludio de una solucion satisfactoria de los negocios que se le encomiendan.

Acompañan á S. E. en la mision especial como Secretario, el Sr. D. Juan Pedro de Carbalho Moraes, ya conocido en esas comarcas, director de la 2ª seccion del Ministerio de Negocios Estrangeros; y, como agregado, el Sr. José Maria da Gama Dias Berguó, cónsul general en disponibilidad activa.

III.

La presencia en esta córte del Sr. D. Cárlos Loizaga, en el carácter de agente confidencial del Paraguay, hizo que se propalasen algunos rumores inexactos sobre el objeto de su mision.

El Gobierno Imperial publicó en el diario oficial los documentos relativos á este negocio y los traduciremos y copiaremos para que los lectores de "La Nacion" formen un juicio cabal sobre este asunto.

Hélos aqui:—(Ya los hemos publicado en *La Nacion*.)

IV.

La fisonomia politica del pais presenta lineamientos muy notables La ausencia temporal del emperador en nada alteró la marcha de los negocios del Estado.

Su Alteza Imperial la Regente del imperio gobierna este pais rodeada del mayor respeto, de la simpatia mas calorosa, y de todas esas lisonjeras pruebas de adhesion que forman el mas bello blason de los gobernantes constitucionales.

La razon de esta admirable y envidiable armonia debe buscarse en la indole de este pueblo, que descuella por su amor á las instituciones que ha jurado. Persuadidos todos de que el órden, la tranquilidad, la justicia, la libertad y la constitucion son las mejores áncoras de la nave del Estado, navegan en el mar proceloso de las cuestiones politicas y reformadoras que se agitan en el momento, con la mas admirable bonanza. Es una verdadera satisfaccion para los que deseamos el crédito de nuestra América, ver que este pueblo prueba con hechos que una monarquia constitucional y verdaderamente democrática, permitásenos decirlo, consolida su existencia con este continente con tan profundas raises, que ha de presentar lujosas ramas coronadas de opimos y abundantes frutos.

V.

La cuestion del *elemento servil*, como aqui se intitula la emancipacion de los esclavos, puede decirse que ya pasó, segun el proyecto del gobierno, en la Cámara de los diputados; apesar de la oposicion que encontró en aquel recinto. Esta oposicion no quiere decir que haya defensores de la esclavitud, no: en el Brasil no hay un hombre tal vez que piense en conservar esta mancha en su pabellon: la divergencia consiste solo en el modo de llevar á cabo el grandioso y nacional pensamiento.

Teniendo presentes las leyes de todos los pueblos que en América emanciparon sus esclavos, es indudable que el proyecto del Gobierno brasilero, que acaba de ser aprobado en la Cámara de diputados es el mas razonable y justo en las circunstancias actuales.

La oposicion hizo esfuerzos para modificar el proyecto segun sus miras; mas, nótese que este manejo en nada alteraba la idea primordial de la emancipacion; pues es idea nacional la libertad politica, religiosa, civil y social de todos los hombres que habitan en el Brasil.

El proyecto pasó ya á la Cámara de Senadores, y la mayoria de este cuerpo respetable—liberales y conservadores—es abolicionista; de modo que se espera con fundada razon que este año sea ley nacional la emancipacion progresiva de los esclavos.

VI.

La prosperidad del Brasil es ascendente: las rentas suben al guarismo de 45 millones de duros anuales, y muestran tendencia á mayor desenvolvimiento: la agricultura y el comercio aumentan sus productos y el movimiento de los mercados.

Apenas los europeos sepan que no tienen que luchar con el trabajo esclavo, han de trasladar sus penates á este pais, que encierra todos los climas del mundo y que puede producir cuantos tesoros contienen la flora, la fauna y la mineralogia del universo.

El carácter de este pueblo, reservado al principio, aunque siempre hospitalario, generoso y amante de la paz y de sus instituciones, es muy á propósito para atraer la emigracion, principalmente ahora que la abolicion progresiva de la esclavitud rasga nuevos horizontes al génio emprendedor de la raza europea, que ha de venir á buscar aqui nueva patria por serle mas congenial el sistema politico que en el rige.

Es el hombre hijo de las tradiciones, amante de la paz y de la libertad. La tradicion es una segunda naturaleza. Bien decia Aristóteles: *mos est altera natura*,—y este principio, siendo eterno, porque vacése en la razon, ha de prevalecer á la larga sobre el interés que las mas de las veces es pasajero.

El gobierno sabe que el pais entró en la pubertad, y que, por consiguiente, es necesario llevarle por caminos que condigan con su estado actual. Han de desaparecer ciertos pequeños tropiezos que entorpecen el vuelo de la verdadera civilizacion, y la constitucion, sin ser alterada en su esencia, ha de desenvolverse en ciertos puntos integrales aunque no esenciales.

Libertad politica, libertad religiosa y libertad individual son la trinidad que forma el fondo del credo que profesa el siglo, y cuanto mas se aproximen los pueblos á este triangulo tanto mas simpáticos se tornan para el resto del mundo.

VII.

Los diez millones de pesos fuertes votados para el prolongamiento del ferro-carril de Pedro II, internando esta arteria de vitalidad en el corazon del pais, han de transformar este imperio dentro de pocos años en un foco de riquezas. Corriendo la locomotora por esos vastos campos ha de tornarlos habitados y la poblacion es la riqueza.

Noticias generales

Abolicion de la esclavatura.

El 4 del corriente se habrá presentado en el Senado brasilero un proyecto ya aprobado por la Cámara de Diputados, tendente á disminuir paulatinamente la esclavatura.

Propone la liberacion inmediata de los que nazcan de esclavos desde la fecha de su sancion.

El numeroso partido democrático-liberal brasilero tiene opinion formada á ese respecto, y propenderá en lo posible á la adopcion del proyecto antes esclavócrata, de acuerdo con sus constantes trabajos.

¿Hasta cuando?

Esta es la pregunta que se escapa de los labios al ver los escándalos que se suceden diariamente en la academia de baile *Cancha de Belgrano*, situada en la calle del mismo nombre.

¿Hasta cuando piensa la Policia tolerar semejantes abusos y no mandar cerrar esa academia?

Casi no hay noche en que no haya reyertas que concluyen siempre del modo que tienen que concluir entre la gente que alli asiste. Y si la Policia ha permanecido sin obrar durante tanto tiempo ¿pensará hacer lo mismo despues de lo que ha pasado el Domingo á la noche en que varios individuos armando una gresca, han disparado sus revolvers, resultando ¡¡SIETE!! personas heridas, una de ellas de muerte? ¿Pensará la Policia tolerar esto tambien? Francamente, no lo creemos

Ello se verá.

Revista Argentina.

Dirigida por José M. Estrada.

He aqui el sumario de la entrega 65 de esta importante publicacion.

I Proyecto de la reforma de la Constitucion de Chile, por Manuel A. Matta.

II Accion fisiológica de las bebidas (conclusion) por Erasmo Rodriguez.

III La guerra y la revolucion en Francia (continuacion) por E. Lamé Fleury.

IV Manuel G. Argerich, por José M. Estrada.

V Pájinas de una cartera, E. Castilla.

VI La estátua de Colomb (poesia) por Rafael Pombo.

VII La sanguijuela y el carnero, por Rafael Pombo.

VIII Revista de la segunda quincena de Agosto.

IX Seccion de avisos.

Se suscribe y se reciben avisos en la Imprenta Americana, San Martin núm 124.

Estado Oriental.

Fechas hasta ayer.

—El Senado ha rechazado el proyecto de emision de 2 millones que habia sancionado la Cámara de Diputados.

Ayer debió discutirse dicho proyecto en asamblea general.

Mas de cincuenta firmas llevaba la peticion que se hizo al Senado.

El dia 30 del ppdo., emigró para el Brasil (frontera de Jaguaron) una fuerza de 70 hombres de los blancos al mando del teniente coronel Galiano; fueron desarmados y presentados á las autoridades competentes.

—He aqui algunas noticias de campaña que suministra un cólega:

En el pueblo de los Treinta y Tres quedaba una partida de blancos, al mando de un comandante Domingo Mezonas.

—Del Rosario tenemos fechas hasta el 7.

En dicho pueblo quedaba el Mayor Goñi con su fuerza.

En Cupú habia una partida de revolucionarios de 20 hombres, y en Pando habia fuerzas del Gobierno.

—Del Durazno tenemos fechas hasta el 7.

El 6 habia llegado al pueblo el coronel Moyano con su division acompañado de Antonio Islas.

—En la Florida queda el 4° de nacionales al mando del comandante Ramirez.

—De Minas tenemos noticias hasta el 8.

Quedaba en dicho pueblo el comandante Matias Arias, de las fuerzas del gobierno.

—De San José las noticias llegan al 7.

Permanecia en dicho Departamento el Comandante Militar D. Luis E. Perez.

—Una hora avanzada de la noche del miércoles fué asaltada por siete individuos una lancha que estaba anclada cerca del muelle, y que tenia á su bordo un cargamento de importantes articulos.

El guardia pue la custodiaba fué amenazado de muerte por los amigos de lo ageno, y encerrado en la bodega.

Los ladrones pudieron sustraer dos cajones de mercancias que fueron encontrados vacios, y deshechos en el muelle de la Ciudadela, y si no robaron en mayor escala fué debido á que el marinero aprisionado pudo abrir un boquete en el costado de la lancha por donde hizo oir sus gritos pidiendo socorro, el que le fué dado por el pailebot *Ricardo*.

Departamento general de escuelas.

Nómina de los preceptores aprobados por la comision examinadora en el concurso de oposicion para las escuelas elementales que tuvo lugar en los dias 1, 2 y 5 de Setiembre de 1871.

Nos. 1 D. Enrique M. de Santa Olalla.
id 2 « Isidoro Busquet.
id 3 « Eduardo Torres.
id 4 « Pedro Gonzalez y Gutierrez.
id 5 « José Busto Fernandez.
id 6 « Melchor Otamendi.
id 7 « Francisco Serna Rodriguez.
id 8 « Cándido Sanguinetti.
id 9 « José Ascencion de Sagarraga.
id 10 « Florentino Andrade.
id 11 « Juan Romans.
id 12 « José Montes Burdeos.
id 13 « Juan A. Alsina.

Nómina de las preceptoras aprobadas por la comision examinadora en el concurso de oposicion á la Escuela de Ambos sexos núm. 7 que tuvo lugar en los dias 9 y 11 de Setiembre de 1871.

No. 1 Da. Hortencia Santa Olalla.
id 2 « Mariana O de Britiain.
id 3 « Josefina Moure.
id 4 « Catalina Klich.
id 5 « Amalia Schuster.
id 6 « Rosario de Oria.

Recomendadas para sub-preceptoras las Stas. Gavina Grasso y Maria Gonzalez Soler

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1871.

Enrique S. Quintana.
Secretario.

Saladeros de Campana

El señor D. Luis Costa ha presentado la siguiente solicitud.

Exmo señor.

Luis Costa á V. E. digo: que con motivo de la ley q' acaba de sancionar la Lejislatura, varios saladeristas me han propuesto llevar sus establecimientos á los terrenos del puerto de Campana, de nuestra propiedad.

Se ha suscitado la duda de si será ó no permitido arrojar los residuos al Paraná. Y, como la resolucion que se dé á este punto puede facilitar la resolucion de una cuestion de vital interés para el pais, vengo á pedir á V. E. una declaracion al respecto.

Aun mas: si, como no parece probable, atento el vólumen inmenso de agua, y la fuerza de la corriente en aquella localidad, se decidiese, que no debian echarse al rio los residuos en cuestion,—dado el caso de que se hiciera en nuestros terrenos el centro, ó uno de los centro de la industria de los saladeros,—para lo que indudable que reuna condiciones escepcionales, estaria dispuesto á hacer á V. E. la proposicion siguiente.

Que en el término de veinte y cuatro horas despues de las faenas, haria desaparecer todo el agua de cola, como los residuos sólidos siempre que se me acordára la compensacion de dos reales moneda corriente por cada animal vacuno ó yeguarizo, y un real por cada animal lanar que alli se beneficiára.

La pequeñez de esta compensacion persuadirá á V. E. que solo aspiro á recuperar en parte los crecidos gastos que un servicio semejante ha de exijir.

El procedimiento que adoptaré para obtener el resultado que ofrezco es el siguiente:

Con el agua de cola, la salmuera, y aun la sangre estendidas en gran cantidad de agua del Paraná regaria las 250 cuadras de alfalfa que tenemos en esplotacion.

Los residuos sólidos unos serian convertidos en huano artificial, ó bien servirian para la mantencion de cerdos; y otros serian destinados al abono de la tierra, pues cultivamos en grande estension, teniendo en la actualidad 450 cuadras sembradas de trigo.

Exmo. señor.

Luiz Costa.

Crónica del dia.

En el vapor brasilero *Camoens* llegaron de Rio Grande al puerto de Montevideo quince Gefes y oficiales de los blancos que fueron derrotados en los *Manantiales*.

El comandante de la cañonera de guerra *Ceres*, se dirigió á la capitania del puerto preguntando si podia trasbordarlos al vapor que estaba próximo á seguir viaje para Buenos Aires.

—

El 4 del corriente ha debido considerarse en el Senado del Imperio Brasilero, el proyecto ya aprobado en la Cámara de Diputados acerca de la emancipacion de la esclavitud.

Dios inspire al Senado brasilero la realizacion de tan grandiosa obra.

—

Un diario de la vecina orilla dice:

El Dr. Lagomayor acaba de hacer una operacion al Sr. D. Juan Albistur, de estraccion de piedra, que en el concepto de hábiles facultativos es de las primeras y mas dificiles que se han hecho.

La piedra extraida, y que hemos tenido ocasion de ver, es del tamaño de un huevo de gallina, y pesa dos onzas menos pocos adarmes.

Por suerte para el paciente consiguió el Dr. Lagomayor romperla antes de la estraccion; de lo contrario la operacion hubiera sido mas dificil y casi imposible.

El triunfo ha sido tanto mas grande para el señor Lagomayor desde que muchos facultativos de fama cejaron ante los peligros que esta operacion presentaba.

—

La sociedad de Beneficencia ha recibido los siguientes donativos:

De los albaceas del señor D. José Migueus para el hospital de mujeres 5,000 pesos; del mismo para el colegio de huérfanos 5'000.

Del señor D. Manuel José de Guerrico, entregado en Paris al señor Balcarce por el Sr. D. Benjamin Vicuña Mackenna, para el alivio de los huérfanos de la epidemia, diez pesos fuertes.

—

El afamado escultor Juan Genari ha venido á esta ciudad con objeto de colocar el monumento que debe erijirse en el cementerio á la memoria del ilustre ciudadano D. Valentin Alsina.

—

La compañia Rossi ha dado en Montevideo una bella funcion á beneficio de la Sociedad de amigos de la educacion y del Club Universitario.

El objeto de la funcion y su mérito intrinseco son mas que suficientes para que la concurrencia haya sido numerosa.

—

El Dr. D. Nicolás Achabal debió rendir anoche su exámen de egreso.

—

La comision de Hacienda de la Cámara de Senadores se ha espedido en la solicitud de los Sres. Fussoni Hnos. y Maveroff, pidiendo privilejio esclusivo para establecer una fábrica de fundicion de caños y planchas de plomo de los minerales de la república.

Además se les concede la libre introduccion de todos los materiales necesarios para la planteacion del establecimiento.

—

La Cámara de DD. de la Nacion se reune hoy para continuar la discusion sobre el proyecto de capital.

La sesion estará interesante.

—

El Sr. Presbitero D. José Facundo Segura que con fecha 7 del pasado mes se le comunicó su nombramiento de Canónigo Honorario del Cabildo Eclesiastico de Catamarca ha contestado aceptando su nombramiento.

—

La Comision de Hacienda del Senado se ha espedido favorablemente en el proyecto de ley acordando una pension al jóven moreno Blanco Aguirre, para que pueda ir á Europa á estudiar el dibujo.

—

Ayer solamente hubo una defuncion de viruela y once de otras enfermedades.

—

Antenoche ha sido arrojado al albañal del Cementerio del Norte, el cadáver de una pequeña criatura.

Increible parece que hayan personas tan perversas.

—

Un señor Cavalieri de Corrientes ha remitido para la Esposicion en Córdoba una máquina que ha sido inventada por él y que ha denominado *télegrafo solar*.

—

Anoche hubo una pelea en el Restaurant calle de Cuyo núm. 27, entre el cocinero y uno de los mozos, saliendo aquel herido de cuchillo en la cabeza.

El herido fugó pero á poco andar fué hecho preso por los agentes de la seccion 1ª.

—

Anoche debió reunirse la Municipalidad para proceder al nombramiento de Presidente de esa corporacion.

La terna presentada está compuesta de los Sres. Martinez de Hoz, Esteves Seguí y Cazon.

—

Hoy tienen una reunion en la Bolsa de Comercio los saladeristas, con objeto de uniformar opiniones respecto á la traslacion de sus establecimientos.

—

La Comision de la Convencion nombrada para estudiar el proyecto que fué presentado sobre libertad de estudios, se ha espedido ya introduciendo pequeñas reformas que no alteran en nada el fondo del proyecto.

—

Ultimamente dimos cuanta á nuestros lectores de que se trataba de organizar una sociedad rural en la capital del Paraguay.

—

El 25 del actual debe reunirse el Club del Plata para considerar la propuesta de union que le ha hecho la sociedad filarmonica «Buenos Aires.»

—

El Gobierno Nacional ha ordenado queden exhonerados de derechos de importacion, la arena y el cascajo debiéndoles considerar comprendidos en el art. 1°. de la Ley de Aduana que está en vigencia actualmente.

—

Sabemos que el sábado repartirá gratis la Sociedad Rural una cantidad de semillas entre las que han de entrar de Acacia Soflanta y Eucaliptos.

—

Ayer fué puesta en detencion en la casa central de policia Da. Encarnacion Diaz por encontrarse afectada de enagenacion mental.

—

La Municipalidad ha nombrado Ingeniero de la misma á E. Santiago Sierra y Carranza.

—

Las comisiones de Higiene y Filantrópica de la Catedral al Norte han presentado al Dr. Antonio Barbosa de Oliveira, una medalla de oro en gratitud de los importantes servicios que prestó durante la epidemia.

—

El Director de Escuelas Municipales ha pedido autorizacion para trasladar la escueia de la Parroquia de Balvanera á la del Pilar de D. Santiago Villareal.

—

El Administrador del Cementerio del Norte ha dado cuenta q'el dia once á las 4 1/2 de la tarde se ha encontrado abandonado en aquel cementerio el cadáver de un párvulo.

—

En los últimos diarios que hemos recibido de esa localidad vemos que se encuentra ya completamente organizada y establecida bajo el nombre de "Sociedad Rural Hispano-Argentina".

—

Segun el *Monitor de la Campaña*, en la Exaltacion de la Cruz se dejaba sentir una gran seca, que ocasionaria graves perjuicios si continuaba unos dias mas.

—

Nuestro cólega el *Siglo* de Montevideo ha inaugurado ya el nuevo y vasto edificio destinado para la imprenta, que segun nos dicen es el primero en magnitud de los establecimientos de esta clase en Sud América.

El dia de su inauguracion obsequió á todos los cólegas con un magnifico banquete.

Por nuestra parte nos felicitamos de que en la vecina orilla haya un establecimiento tipográfico con las comodidades y con las condiciones en que se encuentra este.

Municipalidad.

1.ª Sesion de 31 Agosto de 1871.

PRESIDENCIA DEL S. ALDAO.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. vice-Presidente, Arrufó, Bernal, Bunge, Cuenca. Gomez, Huergo, Livingston Martinez de Hoz, Nuñez, Obarrio, Sassemberg, se leyeron aprobaron y firmaron las actas de los dias 21 y 24, el Sr. Martinez de Hoz, hizo dar lectura á una carta que le habia sido dirijida por D. Eduardo Deigustini, quejándose que despues de haberle pagado una cuenta, llenados todos los trámites, habia sido llamado por el Tesorero para devolver su importe, invocándose al efecto órden del Sr. Vice-Presidente.

El mismo Sr. pidió se declarara si era cierta la aseveracion y en ese caso que motivo habia habia habido para tomar esa resolucion.

El Sr. Vice-Presidente: contestó que si.

El Sr. Gomez: reclamó el cumplimiento del Reglamento en la parte al órden en que debeu ser considerados los asuntos, sosteniendo que no era llegada la oportunidad de ocuparse de lo que se habia leido.

El Sr. Martinez de Hoz: sostuvo que estaba en su derecho de proponer en todo tiempo cualqnier indicacion ó pedir el despacho de cualquier asunto tendente al mejor servicio.

Una votacion decidió la consideracion inmediata del que se trataba.

El Sr. Martinez de Hoz: hizo presente en seguida que habia sabido que el Sr. Vice-Presidente, habia dispuesto testar ó inutilizar los decretos de pago, puestos en diferentes cuentas, poniendo otros nuevos aun que iguales firmados por él: que un proceder semejante tratándose de actos arreglados á disposiciones de la anterior Municipalidad, importa una desconfianza ó reprobacion del proceder del Presidente saliente ó un desconocimiento de las reglas mas sencillas respecto del procedimiento de los cuerpos colegiados cuya renovacion es periódica, y terminó pidiendo que la corporacion declarara una ú otra cosa, pues parece que se trata de fiscalizar todos sus actos, acechándolo.

El S. Bernal: que se trata simplemente de cuentas con decretos de pago que no han sido abonadas por falta de fondos y que ahora van siéndolo á medida que hay con que, sin que esto importe asechanzan alguna.

El Sr. Martinez de Hoz: que para eso basta un solo decreto, pues poner otro nuevo é igual como se hace, importa ó desconfiar de la firma del anterior ó suponer que es mejor la del actual vice-Presidente en cuanto á valimiento para la Corporacion.

El Vice Presidente: que habiendo encontrado multitud de cuentas con decreto de pago que no habian sido abonadas, creyó conveniente para el mejor servicio revalidar aquellas á medida que fueran á ser satisfechas, con el propósito de no legar á su sucesor una situacion igual.

El S. Martinez de Hoz: insistió en que pará esto era innecesario borrar ó inutilizar el decreto anterior.

El S. Vice Presidente: que eso es de poca importancia.

El S. Martinez de Hoz: que para él la tiene mucha, pues importa desconfiar su firma como Presidente.

El S, Vice Presidente: insistió ampliando sus anteriores esplicaciones y terminó manifestando que en su proceder no habia habido la mas minima iniencion de desconocer ni de menoscabar derecho alguno de sus antecesores, ni mucho menos poner en duda la legalidad de sus actos.

El Sr. Gomez: que en este incidente no encuentra interes para la corporacion y si el deseo de vejar á su Vice Presidente, quien por otra parte no ha hecho mas que establecer un órden, sustituyendo los decretos viejos por otros nuevos sin que esto importe ofensa para nadie y que estraña además que esos papeles que deben existir en la oficina respectiva se encuentren en poder de un Sr. Municipal que se ha jactado hasta de conocer el testo de documentos ó escritos antes que la Municipalidad á quien corresponde lo que supone abuso ó descuido de parte de algunos empleados.

El Sr. Martinez de Hoz: que puede tenerlos sin inconveniente en su carácter de Municipal y especialmente en el de miembro de la Seccion de Hacienda, que tiene el derecho y el deber de examinar todos los documentos de pagos.

El Sr. Cuenca: que se ha pedido á la Municipalidad una declaracion y lo que corresponde es que la haga, decidiendo que el Sr. Vice Presidente no ha procedido bien.

El Sr. Martinez de Hoz: insistió en lo manifestado anteriormente añadiendo que si era ajustado el procedimiento, lo seria tambien tratandose del Gobierno Nacional ó Provincial, cuyos Gefes podian desconocer los actos de sus antecesores, arreglados á las disposiciones del caso, y concluyó diciendo que no reconocia en el Sr. Gomez derecho para hacerle inculpacion alguna pues le desconocia el carácter de Municipal, por estar impedido de serlo, declaracion, agregó que la hacia apesar suyo y solo por haber sido provocado.

El S. Gomez: que en una reunion de electores municipales, dos ó tres personas habian manifestado la misma opinion que el Sr. Martinez de Hoz fundándose en que arrendaba á la Municipalidad un local para su escribania y que al saberlo habia dicho que solo por estupidez ó por mala fé podia hacerse una aseveracion semejante, en lo que por otra parte no insistieron ni los mismos autores de ella, haciéndose un deber en declarar que no creia que el referido Sr. fúndara su opinion en lo mismo que estos.

El S. Bunge: que apoyará la indicacion del S. Cuenca, por que cree que no ha procedido bien el S. Vice Presidente, como cree que no lo ha hecho el S. Martinez de Hoz al retener en su poder los documentos exhibidos.

El S. Martinez de Hoz: que podia hacerlo como miembro de la Seccion de Hacienda y para esclarecer un punto importante.

Los Sres. Sassemberg y Arrufó manifestaron que esto estaba fuera de duda.

El Sr. Martinez de Hoz: que aun cuando asi no fuera, ahi estaba la carta de un particular á quien se le obligaba á devolver un dinero recibido á virtud de un decreto firmado por él, por la sola razon de haber el S. Vice-Presidente puesto otro igual suscrito con su firma.

El S. Vice Presidente: volvió á insistir en lo manifestado con anterioridad, tanto respecto del objeto de su procedimiento como de su ninguna intencion de desconocer ni las facultades ni la honorabilidad de su preceder en el ejercicio del cargo.

El Sr. Sassemberg, que despues de esta reiterada esplicacion, la discusion no tenia razon de ser, debiendo el Sr. Martinez de Hoz darse por satisfecho con ellas.

Este asi la declaró terminando en consecuencia el incidente.

El Sr. Huergo: exhibió en seguida unas muestras de pasto y maiz suministrado á bestias del servicio de la Municipalidad cuya mala calidad denunciaba el Encargado del corralon de obras Públicas, manifestando con este motivo, que tratándose de un asunto que era de la mas vital importancia era indispensable una pronta y eficaz medida al respecto.

Seguidose sobre el particular un largo cambio de observaciones, en que tomaron parte varios Sres. Municipales, reconociéndose en él la conveniencia de exonerar á estas de las adquisicion del forrage, la necesidad de averiguar la procedencia del suministrado de mala calidad y la de adoptar medidas que salven los inconvenientes á que se presta el actual procedimiento.

Despues de él se dispuso encargar al efecto á la seccion de Higiene asociada al Sr. Vice-Presidente.

Entró en seguida en discusion el proyecto formulado por la Comision Especial reglamentando las Comisiones municipales de parroquia, el que fué aprobado en general sin observacion alguna.

En el articulo 1.° el Sr. Gomez propuso cambio de redaccion, á fin de que las Comisiones fueran reorganizadas bajo la basé de las existentes, como un reconocimiento de los servicios prestados por las mismas durante la epidemia.

El Sr. Cuenca: despues de estrañar la indicacion por cuanto su autor no habia hecho observacion al articulo en el seno de la comision, se opuso á ella fundándose en que no todas las comisiones se habian conducido convenientemente y en que no se creia necesaria la reeleccion de algunos de sus miembro bastaria incluirlos en la lista.

El Sr. Huergo: hizo mocion para que el articulo fuera considerado el último y fundándolo espuso que no habiendo uniformidad acerca de las atribuciones que deben darse á esas comisiones y debiendo estas tomar un nombre derivado de las mismas, no podia aprobarse uno sin antes haber determinado estas.

El Sr. Bernal; que el nombre es lo de menos y puede ser reformado en todo tiempo sin ningun género de dificultad, y que la idea que prevaleció en el seno de la Comision Especial, fué dejar á la Municipalidad la mayor libertad en la eleccion, teniendo presente como se ha dicho la diferente conducta seguida por las comisiones existentes.

Puesto á votacion el articulo fuè aprobado tal como habia sido propuesto, en los siguientes términos.

Art. 1.° Se establece en cada una de las parroquias que componen el Municipio de la ciudad una comision con el nombre de Comision de Salubridad de la Parroquia de. . . .

Lo fueron asi mismo los dos siguientes.

Art. 2°. Cada una de estas comisiones se compondrá de siete miembros titulares y siete suplentes para los casos de renuncia, muerte ó impedimento del titular.

Art. 3°. Los miembros titulares y suplentes serán vecinos de la Parroquia, debiendo siempre que sea posible figurar tanto en los unos como en los otros un profesor de medicina.

En discusion el 4°., el Sr. Martinez de Hoz hizo indicacion para que se reformára en el sentido de que la eleccion de los miembros la hicieran los respectivos vecindarios, para que de esta manera la responsabilidad del resultado recayéra en los mismos.

El Sr. Cuenca: se opuso á ello fundándose en que en el seno de la Comision Especial, además de la duda del derecho de la Corporacion para hacer esa convocatoria habia surgido el pensamiento de que tratándose de delegaciones de atribuciones de la Municipalidad, era ella únicamente la que debia designar las personas para hacerles esa confianza.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Bernal, añadiendo que esto no importaba prohibir al Municipal que esplorára la opinion del vecindario como creyera conveniente formando su lista con los nombres que reunieran mayores simpatias en el mismo.

Votado el articulo resultó aprobado, asi como el 5° y 6° en los términos siguientes.

Art. 4.° La eleccion de los miembros que hayan de componer estas Comisiones se hará por la Municipalidad inmediatamente despues de sancionada eata ordenanza en una sesion estraordinaria. Para este objeto el Municipal de cada parroquia presentará una lista de veinte personas avecindadas en ella, pudiendo los demas municipales agregar otros vecinos que creyese convenientes. Sobre la lista asi formada debe hacerse precisamente la eleccion, proclamándose electos aquellos que resultaren con mayoria de votos.

Art. 5° Cuando una parroquia no estuviere representada en el Concejo por un Municipal ó suplentes, se pedirá al Juez de Paz respectivo la lista de que habla el articuló anterior.

6° Estas Comisiones durarán un año en su mandato y la eleccion se hará en el mes de Setiembre en la forma que lo determinan los articulos 4° y 5°, debiendo acto continuo proceder el Municipal de la Parroquia á su instalacion.

En discusion el 7°, el Sr. Bernal manifestó que en el seno de la Comision se habia manifestado divergencia acerca de las atribuciones que debian darse á las Comisiones, opinando él que se les diera mayores que las consignadas en el propecto, segun el que hizo dar lectua.

El S. Cuenca: que la Comision habia creido que en circunstancias normales las atribuciones debian ser limitadas, tanto mas cuanto que pensaba que no tenia la Corporacion facultad para hacer delegaciones amplias.

El Sr. Huergo: que él estará por la mas amplia delegacion, pues quien tiene derecho de hacerlo de alguna de sus facultades puede tambien verificar las de otras ó todas, desde que la ley no se lo prohibe: que esa delegacion tiende ademas á descentralizar la accion de la Corporacion, proporcionándose agentes que hagan cumplir sus resoluciones en los diferentes ramos del servicio de que está encargada, subsanando asi precisamente los defectos mas sencibles en su ley orgánica y que han sido notados y se procura reparar por los que se han encargado de proyectar su reforma; y finalmente que no se esplica la oposicion á ese pensamiento por los que opinan por la eleccion directa en lo que es fácil entrar la politica.

Continuando en ese sentido indicó algunas atribuciones que á su juicio debia darse á las Comisiones parroquiales, incluyendo la de revisar la fidelidad de las pesas y medidas.

Puesto á votacion el articulo fué aprobado hasta el inciso: 1° en estos términos.

Art. 3° Son atribuciones de las comisiones de salubridad 1° hacer cumplir todas las ordenanzas Municipales sobre higiene é indicar las medidas que juzguen necesarias al mismo objeto.

En este estado el Sr. Bernal, fundándose en la importacia del asunto hizo mocion para que se suspendiera la consideracion del resto del proyecto para otra sesion con ese solo objeto.

Asi se dispuso señalándose al efecto la noche del próximo sábado, levantándose la presente á las once de la misma, despues de acordarse se pasaran los respectivos nombramientos á los preceptores y sub-preceptores nombrados en sesiones anteriores.

Rúbrica del Sr. Vice Presidente.

B. Llorente
Secretario.

Lectura.

La Carta del Baron de Stoffel.

Nuestros lectores recordarán sin duda que á fines de Marzo último nos ocupamos de un documento importante, la Memoria publicada por el Coronel Stoffel acerca del estado militar de la Prusia antes de la guerra de 1870. Dijose entonces, como una especie de esplicacion á las grandes derrotas esperimentadas por el ejército francés, que el gobierno del Emperador Napoleon ignoraba casi completamente los grandes recursos con que contaba M. de Bismark para emprender una guerra contra la Francia, y quisose achacar á la imprevision del imperio lo que dependia de causas mucho mas generales y que databan indudablemente de fecha mucho mas remota. En el terreno militar, Francia y Prusia venian siguiendo una direccion diametralmente opuesta desde 1813: la primera, creyendo que bastaba tan solo para la guerra el impetu y el entusiasmo, habia abandonado el soldado á sus propios impulsos fortificando el valor individual en detrimento del valor colectivo, mientras que la segunda dió toda la importancia que realmente tiene á la ciencia estratégica y á la fuerza amalgamada sostenida por una severa disciplina.

Con su Memoria el coronel Stoffel vino á sacar á muchos de su error, á esplicar el secreto de las grandes victorias de la Prusia basadas en la solidez del sistema que habia adoptado para dotar á su ejército de las grandes condiciones militares que ha revelado en las campañas de 1866 y 1870; y tan esplicito se mostró el coronel Stoffel al tratar de las causas que han producido la decadencia moral é intelectual del ejército francés que, lastimado seguramente el amor propio de sus gefes superiores, se le ha impuesto recientemente un castigo por el prólogo de aquella Memoria, medida de la cual se han ocupado estos dias toda la prensa militar y la mayor parte de los diarios politicos de la nacion vecina.

El coronel Baron de Stoffel, á quien no pueden negarse una aventajada ilustracion y profundos conocimientos militares, escribió en 31 de mayo una carta á un amigo suyo haciendo una rápida reseña de los sucesos militares y politicos desde la declaracion de la guerra hasta la toma de Paris, trabajo que da pobrisima idea de las personas que han figurado en primera linea en los terribles acontecimientos que se han sucedido en Francia de un año á esta parte. Hablando de la guerra, el coronel Stoffel dice al amigo suyo á quien dirige su escrito: «La suerte ha querido que tomase parte desde el primer dia hasta el último en esa campaña dolorosa que la historia podrá llamar la lucha de la imprevision, de la ignorancia y de la inepcia, contra todas las cualidades opuestas, la prevision, la instruccion y la inteligencia.»

"Despues de haber visto desarrollarse en Metz, prosigue el coronel Stoffel, el primer acto de ese drama lúgubre, tomé parte en las operaciones del ejército de Chalons hasta el dia en que fué á precipitarse en la sima de Sedan."

Este primer acto del "drama lugubre" es demasiado conocido y está suficientemente juzgado bajo el punto de vista militar para que tengamos necesidad de detenernos en él. Respecto á las causas que lo prepararon, cada dia aparecen documentos que arrojan nueva luz sobre la mas insigne de las torpezas que se han cometido en la última guerra y de la cual fué la principal victima el Mariscal Mac Mahon. En su dia nos ocuparemos con la estension que su importancia exige del movimiento del ejército de Chalons hácia Sedan.

Segun manifiesta el coronel Stoffel, pudo escaparse de la catástrofe que privó á la Francia del único ejército que tenia para auxiliar á Paris, y desde aquella ciudad memorable por haber presenciado el descalabro militar mas grande que registra la historia, acudió á la capital para contribuir á su defensa. Dejemos al autor de la carta el cuidado de describir esa cacareada resistencia de Paris que el interes de un partido impaciente y desacreditado ha querido elevar á la altura de los mas grandes hechos.

«En Metz, dice el coronel Stoffel, el alto estado mayor me habia ofrecido el ejemplo de la impotencia y de la inepcia agonizantes en Paris asisti por espacio de cinco meses á un espectáculo mas desconsolador todavia, al de la vanidosa incapacidad satisfecha de sí misma. Todo aquel tiempo fui testigo de la impotencia en la cual se agitaba un gobierno de abogados ineptos que con su culpable obcecacion preparaban el avenimiento de la Commune, bandera que todos hubiesen aceptado en el mes de Marzo si su orgullo, su ambicion y su odio no hubiesen quedado satisfechos seis meses antes, el 4 de setiembre con la criminal usurpacion del poder q' dejaba á la Francia sin gobierno en el instante mas critico de su historia.

«En cuanto á la defensa de Paris, esperad, amigo mio, para formaros un juicio exacto de ella, á que se haga la luz. No creais nada de lo que dirán las personas interesadas ó los indviduos de esa detestable sociedad llamada de admiracion mútua que nos engaña y pervierte desde hace mas de treinta años, pues esa sociedad abusa de nuestra credulidad y de nuestra vanidad nacional para representar el sitio de Paris como una defensa sublime. Suspended vuestro juicio y os daré pormenores que os demostrarán que el general en jefe ha hecho de la defensa de Paris un episodio en el cual lo grotesco y lo lúgubre se disputan la primacia, y en el que su inepcia ha alcanzado casi los limites del crimen.»

Hé ahí una severa y terrible censura lanzada contra el general Trochú respecto de la cual pueden entrar por mas ó menos el espíritu de partido ó el resentimiento personal, por cuya razon dejamos toda la responsabilidad de ella á la persona que la fulmina. Esto, sin embargo, nos induce á repetir lo que manifestamos ya en otra ocasion, y es que un militar de la reputacion y de los antecedentes del general Trochú no debia figurar al lado del gobierno del 4 de setiembre y mucho menos haber continuado en su puesto despues del motin del 31 de ociubre en que su autoridad se vió rebajada y escarnecida por la plebe de Paris.

Si el coronel Stoffel se muestra severisimo al juzgar á los militares que mas han figurado en los acontecimientos de Francia, no es menos duro para con los hombres que provocaron la guerra y para con los que durante ella y despues de ella han tenido participacion mas ó menos directa y personal en el

curso de los sucesos. Desde la declaracion de la guerra hasta los hechos mas recientes, el pueblo francés se ha movido, segun el autor de la carta, por una série de deplorables mentiras inspiradas unas veces por una obcecacion funesta, otras por ambicion personal, otras por el ciego espíritu de partido. Todas estas cosas reunidas han concluido por obrar de la manera mas desastrosa sobre un pais infatuado por incesantes adulaciones unidas á la grandeza de su historia pasada.

Al tratar de la declaracion de guerra, y de los desaciertos que la han seguido despues y que sus autores quisieron justificar recurriendo á la falsedad, el baron de Stoffell se espresa en la forma siguiente: «Esa guerra maldita la provocaron MM. Ollivier y Grammont declarando que el Rey de Prusia habia insultado al embajador de Francia. ¡Mentira! el Rey Guillermo no insultó á M. Benedetti.

«Desde el principio de la lucha hasta los primeros dias de setiembre el gobierno no dijo mas que mentiras de nuestros desastres.

«El 4 de setiembre los diputados de Paris usurpan el poder y se dan el nombre de gobierno de la defensa nacional. ¡Mentira! Hombres sin mandato no pueden constituir un gobierno. ¿Y cómo pueden contribuir á la defensa del pais unos abogados ineptos, al mas vulgares desprovistas de patriotismo?

«Uno de esos abogados declara jactanciosamente que no cederá una sola pulgada de territorio ni una piedra de las fortalezas. ¡Mentira! Cinco meses despues ese mismo abogado pone su firma al pié del tratado que cede la Alsacia, la Lorena y Metz.

«El general Trochú esclama lleno de orgullo: «el gobernador de Paris no capitulará.» ¡Mentira! Nadie duda que el general hubiese capitulado á no haber dimitido intencionadamente unos dias antes su cargo de gobernador de la capital.

«Sois la admiracion del mundo, nos dijo durante el sitio, el abogado Julio Favre. ¡Mentira! Frase de efecto digna de un estudiante de retórica. Hubiéramos podido ser la admiracion del mundo si en vez de académicos hubiésemos tenido á nuestro frente hombres inteligentes, de corazon y de energia.

«El general Trochú escribió una carta el 19 de febrero diciendo á los parisienses que, segun las leyes de la guerra, el enemigo no tenia el derecho de entrar en la ciudad porque no habia forzado el recinto. ¡Palabras cuando menos deschichadas publicadas por el antiguo gobernador de Paris y que engañaban á sabiendas á toda la parte ignorante de la poblacion!

«M. Thiers habló á la Asamblea de Burdeos de las concesiones que habia obtenido de M. de Bismark. ¡Mentira! M. Thiers no obtuvo nada que merezca el nombre de concesion. La Asamblea era la q' debió haber intentado un esfuerzo solemne al lado de M. de Bismark para hacerse restituir á Metz; pero M. Thiers tenia demasiada prisa por representar el primer papel y concluir la paz á cualquier precio. Sin Metz no podrá existir en Francia ningun gobierno. Metz es una llaga viva que no se cicatrizará nunca.

«M. Thiers dijo en la tribuna aludiendo á la Asamblea actual: «Nunca se ha visto una Asamblea elegida mas libremente.» ¡Mentira! Estad seguro de que M. Thiers hubiese dicho que nunca se habia visto una Asamblea menos libremente elegida si en lugar de haber salido diputado en quince departamentos no hubiese sido votado en ninguno.

«M. Favre dió á entender el 10 de abril desde la tribuna que la insurreccion de Paris era tan solo debida á un puñado de facciosos y que el gobierno de Versalles daria pronto cuenta de ella. ¡Mentira! pues M. Favre no ignoraba que el movimiento era mucho mas grave de lo que él decia. Mentira tanto mas imprudente cuanto que muchas personas fueron tal vez víctimas de la confianza que les inspiró aquella declaracion. ¿Y qué diria M. Favre si fuese cierto que el digno arzobispo de Paris no quiso abandonar la ciudad creyendo en unas palabras que hacian esperar que la capital se veria pronto libertada? Y sin embargo, ¡ese antiguo aliado de Juarez no temió asistir á los funerales de Mons. Carboy! ¡Y ese hombre, autor principal de la guerra civil que nos ha costado tanta sangre y tanto oro, es todavia ministro y representa ante la Europa esa Francia en otro tiempo tan noble y tan grande! ¡Y hay una Asamblea francesa que soporte tanta vergüenza! ¡Citadme, amigo mio, una señal mas manifiesta de la decadencia moral de un pueblo!

«El gobierno ha hecho decir en el *Journal officiel* que la insurreccion de Paris no era tan solo francesa, puesto que por el gran número de estranjeros que en ella figuraban tenia verdaderamente un carácter cosmopolita. ¡Mentira! Los registros acusan apenas un estranjero para cada cien insurrectos. El movimiento era pues esencialmente francés.

«El jefe del poder ejecutivo dijo hablando del ejército de Versalles: «Hemos logrado dotar al ejército francés del mejor estado mayor que ha tenido desde hace mucho tiempo. Nuestro ejército es uno de los mejores que ha tenido Francia.» ¡Mentiras culpables! ¡Ah! ¡si la Francia las creia!

«En la sesion del 22 de mayo el jefe del poder ejecutivo dió cuenta de las operaciones militares, cuyo resultado habia sido la entrada de las tropas en Paris, espresándose en los términos siguientes: «Ayer, despues del mediodia, el bravo general Douay observó que los estragos de nuestra artilleria eran mas considerables de lo que creia, y que las brechas de la puerta de Saint Cloud eran practicables. Los oficiales de ingenieros se lanzaron á ellas con cuatro compañias, á las que siguió todo el ejército.

«Semejante lenguaje no puede ser mas culpable. La verdad es que no existieron tales brechas ni en la puerta de Saint Cloud ni en ninguna otra parte, que las tropas no habrian entrado en Paris hasta cuatro ó cinco dias despues, á no ser por una circunstancia imprevista debida á un ciudadano llamado Ducastel. Este fué quien arrostrando el fuego subió á la muralla para decir á las tropas de Versalles que los sitiados habian abandonado el recinto. El servicio prestado por Ducastel es incalculable, pues nadie ignora que si las tropas hubiesen tardado cuatro ó cinco dias mas á penetrar en la ciudad, esperando abrir la brecha, Paris hubiera sido completamente incendiado. La salvacion de la capital se debe, pues, á Ducastel, de quien nadie se ha acordado.

«¿Porqué detestable sentimiento el gobierno deja ignorar á la Francia y al mundo un hecho tan notable? Para no oscurecer el mérito de su triunfo y hacer creer que la toma de Paris se debe únicamente al acierto de las disposiciones por él tomadas.»

Así juzga el coronel Stoffel, militar inteligente y testigo ocular de los acontecimientos, á los hombres que provocaron la guerra, á los que la condujeron y á los que figuraron en la segunda parte del drama que se encargaron de representar los republicanos. Aun admitiendo que la amargura producida por los males de la patria ó el antagonismo inspirado por el espíritu de partido,—que no acertamos a distinguir, puesto que el autor trata con la misma dureza á los personajes del imperio que á los de la república,—hayan podido influir mas ó menos en el fuerte colorido del cuadro desconsolador que traza en su carta el coronel Stoffel, es preciso reconocer que hay un gran fondo de verdad en la narracion y apreciacion de esos hechos sorprendentes que la Europa entera ha venido siguiendo con palpitante interés.—*N. A.*

Conversacion.

* * *

Publicamos á continuacion la *Segunda carta á un ángel*, del inspirado y tierno poeta Manuel Lopez Lorenzo:

CARTAS A UN ANGEL

SEGUNDA

Grata, cual siempre, á mi impaciente anhelo,
Llegó la noche con su augusta calma,
En sus alas trayendome un consuelo
Para el dolor que me desgarra el alma.

Yo amo la noche, que en silencio y sombra
La luz y el ruido mundanal sepulta:
Y que el dolor, que al alma mia asombra
Bajo sus alas lóbregas oculta.

Yo amo la noche, de sombrío manto;
Hada de melancólica belleza,
Que envia á mis pupilas tierno llanto,
Disipando el rigor de mi tristeza.

Yo amo la noche, virgen solitaria
Que contempla mi amante desvario,
Y recoge mi llanto y mi plegaria
Y los lleva hasta ti ¡dulce ángel mio!

Ella en el rayo puro y transparente
De su luna tranquila y macilenta,
En ilusion fantástica, á mi mente
Tú imágen bella y cándida presenta.

Y entre sus auras oigo tu suspiro:
Y en su lánguida y vaga melodía,
A deshora responde en mi retiro
Tu cariñosa voz á la voz mia....

¿De donde vienes? ¿que region se estiende
Mas allá de los limites del mundo?
Tan hondo arcano mi razon no entiende:
Cuanto mas pienso en él, mas me confundo

Es el misterio origen de la ciencia;
Duda y error derivan del deseo;
Dudé, mientras feliz fué mi existencia:
¡Hoy que me agovia el infortunio, creo!

Creo que, en pos del fugitivo sueño
De nuestra vida efímera y doliente,
Hay para el hombre un porvenir risueño,
Cual lo imagina su inspirada mente.

Creo que, tras la celestial cortina,
Existe para el hombre un paraiso,
Que, al desterrarle á esta region mezquina,
Dios ofrecerle en recompensa quiso.

Creo que el alma, es inmortal centella
Que encadenada en nuestro ser se agita,
Libre y feliz, eterna luz destella
Cuando rompe la cárcel en que habita.

La eternidad!....Eden de la esperanza
Para las almas que de ausencia lloran:
Cielo de amor perpétuo y sin mudanza,
Donde á encontrarse van los que se adoran.

Esta divina y celestial creencia
Me la inspira mi amor profundo y tierno:
Sin ella, el mismo amor que es mi existencia,
Dentro del corazon seria un infierno!

Si yo pudiera imaginar ¡bien mio!
Que era imposible ya tornar á verte;
Yo que en el mundo solo encuentro hastio,
¡Con que placer volára hacia la muerte!

Mi corazon que te ama delirante,
A impulsos del dolor que lo avasalla,
Estallaria en este mismo instante
Con la esplosion con que el volcan estalla!

Y esta alma triste, que el mar violento
De su desventurado amor se abisma,
Luchára por matar su pensamiento,
Queriendo huir de Dios y de sí misma! ...

Ah! perdona, angel mio, este delirio!
La fiebre del dolor á mi alma exalta,
Y es tan intenso y hondo su martirio
Que hasta la luz de la razon le falta!

Para consuelo de mi angustia amarga
Ningun remedio encierra el universo:
¡Tal vez aun haga mi existencia larga
Para sarcasmo, mi destino adverso!

Esta vida infeliz, toda congojas,
Que en la tierra caerá deshecha en llanto:
Cual mustias caen y sin color las hojas
Privando al bosque de su verde manto.

Y mientras cruzo el paramo del mundo,
Solitario y errante peregrino,
¿Quien calmaria mi dolor profundo
Sinó el recuerdo de tu amor divino?

Ah! solo tú, que mi existencia llenas
Con la esperanza que alimento á solas,
Del hondo mar de mis crueles penas
Puedes calmar las turbulentas olas!

Yo amé la vida con febril delirio,
Que era contigo mi ilusion mas bella:
Hoy, en mi soledad, es martirio,
Porque no puedo desasirme de ella!

En vano intento con funesto engaño
Mi dolor disfrazar ante mi mismo:
Solo consigo acrecentar mi daño,
Y hundirme mas en mi fatal abismo

Con vano afan del pensamiento mio
Quiero borrar la sombra que lo enluta:
¡Siempre el dolor mas hondo y mas sombrio
Se enrosca en él, como serpiente astuta!

Si acaso enjugo el llanto de mis ojos,
Las lágrimas de hiel que antes brotaban,
A manera de espinas y de abrojos
En mi doliente corazon se clavan

Si en mi labio una voz flébil resbala,
No es mi sonrisa del contento prisma;
¡Es la espresion de lastima que exhala
Mi alma, compadecida de si misma!....

¡Angel mio! si tú tambien padeces
Al ver la angustia y las congojas mias,
Pídele á Dios con tus amantes preces
Que el plazo acorte de mis tristes dias.

Y acude, en tanto, cariñosa amiga,
Las horas á encantar de mis veladas,
Y que tu sombra mi afliccion mitiga,
Solamente visible á mis miradas.

Desciende cada noche á mi retiro:
Y de su soledad en la honda calma
Tu sombra adoraré, y en mi suspiro
Recibirás todo el amor de mi alma. . .

Mas ya la aurora á iluminar empieza
El horizonte azul por el oriente:
Y de nuevo me asalta la tristeza
Porque de ti vuelvo á quedar ausente!

M. Lopez Lorenzo.

Chivilcoy, 6 de Setiembre de 1871.

* * *

Nuestro festivo colega *El Mosquito* ha tenido la debilidad de publicar un articulo comunicado ó *como un hincado* (como dice con tanta gracia el autor.)

En ese articulo ó conjunto de palabras francesas, castellanas, árabes, rusas, inglesas, etc. etc., se habla de las correspondencias que publica LA NACION.

Pero estamos en el caso de exclamar con D. Juan Nicasio Gallego:—¿Qué ha querido V. decir?

¿Que en su ilustrada opinion las correspondencias son esto ó lo otro ó lo de mas allá?

¡Pues haberlo dicho, hombre, haberlo dicho!

¿A qué hablar á tontas y á locas?

Es seguro que solo Dios y el autor comprenden el sentido de ese articulo (ó lo que sea.)

Si escribe otro, es fácil que Dios ya no lo entienda.

Ni el autor tampoco.

Si no temiéramos pecar de indiscretos, aconsejariamos á ese moderno Aristófanes que hiciera traducir al castellano sus articulos (si no es molestia.)

Y mucho mejor serian traducidos al silencio.

Un articulo de esa naturaleza escrito con puntos suspensivos, seria de un efecto maravilloso.

Hágalo V.... y es suyo el porvenir!

Si se resuelve, mande su equipaje al templo de la inmortalidad, aprovechando el primer tren que salga.

Y espresiones por allá.

—

Y á propósito.

Nos dicen que el infeliz cajista á quien le tocó en suerte (ó desgracia) componer el artículo citado, pidió que encendieran el gas.

—¿Por qué?—exclamó maravillado el regente—¡á medio dia y con un sol semejante, encender el gas!

—Pues ahí verá V.

—No comprendo ...

—¡Hombre! si no *veo claro*....

—

Cuando al cajista le dieron para componer el citado artículo, dicen que dijo tambien:

—¿Y cómo diablos puedo *componer* yo eso? ¡¡¡si no tiene *compostura*!!!

* * *

—Usted ha mirado á esa artista.
—Si ¿y qué?
—Que le voy á romper el bautismo ahora mismo.
—No puede ser.
—¿No?
—No, señor; ya me lo rompió otro.

* * *

Los saladeristas siguen recogiendo firmas.

Con esto y con que eleven rogativas al cielo para que permita continuar sus faenas, ya se salieron con la suya.

¡Ah, cándidos!

.·.

Mi distinguido é inteligente colega el cronista de la *Tribuna*, publicó la lindísima seguidilla que van á leer VV.:

Se tiñó de amarilla
La rosa blanca
Por envidia que tuvo
De la encarnada.
Teman las niñas
Convertirse de blancas
En amarillas.

Yo creo que mi apreciable colega está en un error.

Porque....; pero lo voy á decir en verso:

En amarillas truéquense
Todas las niñas,
Pues? á quien no le gustan
Las *amarillas*?
Y si se atrapan,
¿Qué demonios importa
Quedar sin *blancas*?

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

—

Actualidad del Paraguay.

V.

Hemos esplicado ayer claramente á lo que quedaba reducida la principal de las dos acusaciones dirigidas contra el Ministro de Hacienda del Paraguay.

No es cierto que el Gobierno Paraguayo diese una aplicacion á los *fondos* destinados á otra.

El Gobierno, autorizado, por las leyes, á emitir 400.000 pesos para la renovacion de 100.000 y para el pago de empleados, aplicó indistintamente á uno y otro objeto la emision sellada á virtud de la primera ley, así como el que recibe dos cantidades, para dos objetos distintos, las invierte tomando en cuenta la cantidad y no la diversidad de formas de los billetes, mucho mas cuando esa diversidad de formas ni existe ni puede existir en la moneda corriente colocada en idénticas condiciones.

No necesitamos recurrir aquí á las disertaciones doctrinarias, ni á las citas de autores y de leyes para probar el abusivo y temerario proceder del Congreso del Paraguay.

La simple esposicion de los hechos, basta para que cualquiera pueda formar con seguridad su opinion al respecto; y felizmente esos hechos no se prestan á dudas.

La primera ley de renovacion, por 100.000 pesos lleva la fecha de 29 de Setiembre último.

La última ley de emision para pago de empleados, es reciente y á nadie ocurrirá negarla.

El hecho de que la acusacion se funda, en este punto sobre la aplicacion al pago de empleados del tirage hecho para la renovacion, cuando solo podia emitirse para renovar, consta tanto de la defensa cuanto de la acusacion.

En cuanto á los motivos del Gobierno para proceder así, oigase lo que decia el mismo señor Gill en su esposicion.

«La noticia de la ley, y de que era portador un Senador, me sorprendió en momentos de Consejo de Gobierno, y debo ingenuamente declararlo, en ese momento sentíme agradablemente dominado por la perspectiva que á la vista me ofrecian esos recursos, tan sentidamente reclamados por el Gobierno para su ya insoportable situacion.

Allí mismo se consultó sobre tablas, la resolucion que se deberia ó podria tomar para favorecer á los mas necesitados de los comprendidos en la Ley, y á indicacion del propio Senador, se tomó en consejo la resolucion de disponer de una parte del tirage destinado á la renovacion de los 100.000 pesos de Diciembre hasta que se verificase el tirage de los trescientos mil.

Tomada la resolucion, fué llamado al propio consejo, el Tesorero General, y se le dió por mi la órden del Gobierno, de avisar á los interesados se habia resuelto pagar el mes de Enero próximo pasado.

Los motivos que se tuvieron en cuenta para esta medida fueron: 1° que no seria posible efectuar el tirage de los 300 000 pesos dentro de un tiempo breve, que pudiera esperarse sin mayor apuro; y 2° que no siendo probable la renovacion simultánea de los 100.000 pesos en circulacion, los nuevos billetes se consideraban estancados inútil mente en su mayor parte, cuando podrian prestar un importante servicio, en esas circunstancias.

De estas consideraciones surgió, pues, el pensamiento de disponer como se ha dispuesto, de una parte de un tirage, para ser repuesta oportunamente, por el que le correspondia de otro.»

Entre otras curiosidades que se han observado en el curso de este asunto, observamos de paso que este Tesorero á quien el Ministro se refiere, que concurrió al acuerdo y recibió y cumplió la órden de verificar el pago, figura entre los acusadores del Ministro.

Pero mas adelante hemos de ver, hasta donde se han cerrado los ojos á las responsabilidades legales, para dejar al Ministro Gill como única víctima espiatoria, por el momento, sacrificada á los odios y á la venganza de una cábala parlamentaria.

Ahora para condensar las sencillas demostraciones que pueden hacerse sobre la destinacion dada al primer tirage, en que se funda el principal y casi esclusivo capítulo de la acusacion, séanos permitido reproducir las breves palabras que el Sr. Velazco pronunció ante el Senado.

Helas aquí:

"La acusacion hecha al Sr. Ministro de Hacienda tiene por base en su primer punto la cuestion de billetes destinados á la renovacion; pero la acusacion se ha olvidado que la emision no impedia la renovacion desde que debian emitirse 300.000 pesos fuertes.

En efecto, hay 300.000 pesos fuertes para emitir, y 100.000 para convertir; la cuestion es de números. Es cuestion de una simple cuenta de restar, que no ofrece ninguna dificultad.

Hay de 150 á 160 mil pesos emitidos, de manera que para los 400 mil que debe haber en circulacion en lo sucesivo faltan aun 250 ó 240 mil, alcanza para renovar los 100.000 de la emision del 70 y el resultado nos dá que aun quedan 150 ó 140 mil pesos por emitirse mas 100.000 destinados á la conversion son 250 ó 240 mil por emitirse.

¿Dónde está el perjuicio, pues? yo no lo veo en verdad, y mucho me costaria saber que los Señores de la acusacion lo viesen.

Yo no veo, Sr. Presidente, fundamento alguno en la acusacion y mucho menos que ella pueda dirigirse contra el Ministro de Hacienda, que segun entiendo, si en efecto hizo pagos con el billete á que se refiere la acusacion fué porque esa ha sido la resolucion tomada en Consejo de Ministros, en el que sin duda se tuvieron en cuenta las consideraciones que dejo apuntadas. Y si la acusacion carece de base en su fondo, ella es ridícula contra el Ministro por que le hace responsable del fiel cumplimiento de las resoluciones tomadas en Consejo, lo que seria absurdo y odioso.

El Ministro de Hacienda al cumplir con lo que se resuelve en consejo, no falta personalmente; si falta será colectivamente y entonces no será él, sino él, sus cólegas y el presidente los responsables; pero yo creo ni aun esto, porque examinada la cuestion, como la he examinado antes, no se encuentra cargo, no hay verdadera falta como no hay exuberancia de billetes en circulacion, porque de 400.000 autorizados solo circulan 100.000. De manera que el cargo resulta falso y falsa es por consiguiente la acusacion.

Yo no veo en todo esto, Sr. Presidente, sino un solo resultado; la alarma en el pueblo y en el comercio, que, aunque infundada, existe, y buscan el desprestijio del crédito del Gobierno, que es el de la Nacion y el de todos los paraguayos, politicamente hablando; y no comprendo que, cuando mas necesitamos de este busquemos el medio no de consolidarlo como seria lójico esperar, sinó de destruirlo por completo. Las consecuencias quizas sean mas serias que lo que pretende la acusacion, y sus perniciosos resultados quien sabe sinó hiere á los mismos que la promovieron y formularon."

Como se vé, aunque el señor Velazco no dá á su argumentacion todo el relieve de que es susceptible, sin duda por la sencillez y claridad que lleva en si mismo el asunto, él lo toma del punto de vista que nos ha servido para desarrollarlo.

El acto del Gobierno no violaba la ley, entraba de lleno en las atribuciones del Poder Ejecutivo, no era puede decirse, ni siquiera materia de atribuciones, puesto que se trataba de elejir materialmente entre dos tirages que tenian un mismo valor legal, sin desviarse un ápice de los objetos de la ley.

Pero, en fin, suponiendo que el Congreso del Paraguay tuviese el capricho de que la emision para renovacion y la emision para pago de empleados formasen dos monedas distintas, que no podian confundirse sin delito, hubiera debido dictar una ley especial prohibiendo que los deudores en papel moneda de una emision pagasen en otra, empezando por el Gobierno y acabando por los particulares.

Pero de esto á formular una acusacion y una condenacion, de esto á destituir un miembro del Gobierno y declararlo incapaz de ejercer empleos públicos, como se hace con un ladron ó con un falsario, hay la misma distancia que existe entre lo ridículo y la arbitrariedad llevada á su estremo mas odioso.

Y esto suponiendo que el señor Ministro de Hacienda hubiese tenido la esclusiva responsabilidad del hecho que se le imputa.

¿Qué se dirá entonces cuando se sepa que, no solo no existia culpabilidad ninguna en su proceder, sino que, aun cuando la hubiese él no era el único y principal responsable?

El señor Velazco insinúa ya esta idea en las palabras que dejamos transcriptas; pero nosotros queremos que la luz de la discusion la ponga de bulto, para que tanto como ella, resalte la injusticia y la pasion ciega á que hoy se abandona por desgracia una parte del Congreso del Paraguay.

El señor Gil en las palabras que tambien hemos transcripto, asegura que la resolucion de pagar los empleados con el tirage existente fué tomada *en consejo de Gobierno*.

En la vehemente defensa que hizo cuando le tocó ocupar en el Senado de su patria el banco de los acusados, ractificó detalladamente este hecho que no ha sido ni mencionado por la acusacion ó la sentencia y que, por el contrario, fué oficialmente confirmado posteriormente por el señor Presidente de la República.

He aquí las palabras del Ministro de Hacienda en su defensa ante el Senado y relativamente al hecho que nos ocupa:

«Vosotros ignorais sin duda que en un acuerdo del Consejo de Ministros, presidido por mi leal amigo el digno Presidente Provisorio, ciudadano Gorbalan, se acordó pagar á los empleados el resto de lo q' se les debia por el mes de Enero y los sueldos de los convencionales, en razon de haberse sancionado la emision de 300,000 pesos; *para pago esclusivo* del personal de la administracion.

Si el ejecutar este acuerdo del Consejo de Ministros ha sido un delito; si el haber enjugado las lágrimas de muchos infelices que se hallaban en el último apuro, incluso varios de vosotros mismos que habeis disfrutado de este beneficio, y ahora me acusais; si este modo de obrar, repito, constituye un delito, desde luego me confieso criminal y os concedo el derecho de acusar, no al Ministro de Hacienda solo, sino al conjunto del P. E.; porque todos son y deben ser responsables de este acto emanado de un acuerdo solemne; acuerdo que rindiendo el debido tributo á la verdad, fué originado por la indicacion de uno de vosotros, del Senador Gonzalez, y para ello apelo á su lealtad.»

Pero no es esto solo.

Cuando el señor Rivarola volvió á ocupar el Gobierno que habia desempeñado interinamente el señor Gorbalan, en presencia de la condenacion fulminada contra su ministro de Hacienda, consideró un deber constitucional como un deber de honor asumir respecto de los hechos acusados la responsabilidad legal que le correspondia.

Entonces dirigió al Senado la comunicacion siguiente:

Asuncion, Agosto 21 de 1871.

El Presidente de la República.

A la Cámara de Senadores.

Recibí vuestra nota del 18 del corriente acompañándome el fallo del Senado que condena al ciudadano Ministro de Hacienda á la destitucion del cargo con inhabilitacion por un año para cualquier otro.

Sabeis que en una administracion solidaria como es la nuestra, dificilmente podria un Ministro incurrir en un delito digno de tan grave pena sin envolver en su responsabilidad á todos los agentes del Ejecutivo y hasta al Presidente mismo. Por eso, celoso del buen nombre de mi gobierno, en la duda que tengo de la criminalidad del Ministro y sus alcances como no me habeis trasmitido el fallo con todos sus antecedentes, solicito C. S. que en obsequio á nuestras recíprocas atribuciones y de la responsabilidad que me corresponde como depositario del P. E hagais de trasmitirme la forma del proceso en que ha recaido el fallo.

Preciso es que aquel á quien nuestra carta fundamental al conferirle el alto titulo de Gefe Supremo de la Nacion, y que lo responsabiliza de todos sus actos, tenga conciencia de lo que vá á practicar; y para ello y poder arreglar su conducta á sus deberes constitucionales, os hago este pedido tan fundado en derecho como en justicia.

Dios os guarde C. S.

CIRILO A. RIVAROLA
Salvador Jovellanos.

Pues bien, con todos estos antecedentes, el Congreso Paraguayo condenó á destitucion é inhabilitacion para ejercer empleos públicos al Ministro de Hacienda, por una medida del Gobierno sancionada en acuerdo de Ministros y sin dignarse siquiera consagrar, ni en la acusacion ni en la sentencia, una sola palabra á este punto capital.

A nombre de los principios de buen gobierno y de la equidad que debe inspirar el fallo de los tribunales, sean ó no politicos, debemos entrar en algunas consideraciones sobre el particular.

Estado Oriental.

Con motivo de algunos cargos dirigidos por la Revista financiera al señor ex-Ministro Torres, este ha contestado con la siguiente esposicion cuya lectura se leerá con interes.

Señor Redactor de la *Revista Financiera* de *Banco Franco-Platense*.

Señor:

Una pequeña enfermedad que me ha mortificado algunos dias me ha impedido leer hasta este momento su revista de fecha 26 de agosto. Con sorpresa encuentro en ella los siguientes párrafos:

«En nuestra carta dirijida al Sr. D. Fernando Torres y publicada en nuestra Revista del 4 de mayo, le dijimos: «No habeis querido contar con la opinion pública, ni consultarla. Este es un error grave.»

«Y por no haber tomado en cuenta las advertencias de la opinion pública, cayó el ministerio Torres.

«Su caida no tiene para nosotros un sentido politico, sino un sentido puramente económico.

«La caida del ministerio del Sr. D. Fernando Torres es un verdadero triunfo económico para el pais.»

Si esto fuese publicado por un diario esencialmente politico, no me hubiera tomado de sorpresa, ni creeria hallarme en el caso de contestarlo. Tales diarios sirven las ideas ó los intereses de un partido, de un círculo ó de una individualidad, y combaten implacablemente al hombre ó la idea con que no se hallan de acuerdo.

Pero un periódico esencialmente financiero como el que V. redacta, que es ó debe ser completamente ageno á las pasiones ó los intereses individuales ó de círculo, debe ser contestado cuando se separa tan completamente como los párrafos citados lo haceu, de la apreciacion recta y lógica de las cosas.

Dice V., señor, que mi sucesor seha de encargar de una liquidacion que ha de ser ardua y penosa. *No* comprendo esto, caballero.

El ministerio de Gobierno que he desempeñado queda al dia en todas sus dependencias y en casi todos sus asuntos; y sin los tres ó cuatro dias de enfermedad que he padecido, mi sucesor no habria encontrado ni un papel en la mesa del ministerio.

Ningun negocio árduo en estado de resolverse queda pendiente. Las pequeñas sumas que por ese ministerio se han administrado, están todas comprobadas y en poder de la Contaduria general. Por poco que usted lo desee y con solo que se sirva pedirlo, estoy dispuesto á enviarle para su publicacion la relacion de las cantidades que se han invertido y de sus comprobantes.

Así, pues, señor, yo no comprendo qué especie de penosa liquidacion usted anuncia á mi sucesor.

En medio de la árdua situacion que hemos atravesado, he alentado todas las empresas de utilidad reconocida. Se han concedido tramways que desarrollarán en breve el empleo de grandes capitales y duplicarán el valor de los terrenos inmediatos á la ciudad. Se ha concedido la construccion de cuatro grandes puentes en los principales rios de la República; dentro de tres meses empezarán sus trabajos. Se ha establecido una escuela agrónoma, manantial de riqueza para el porvenir y que abre á nuestra juventud una nueva senda de honor y de riqueza. Se ha adelantado el ferro-carril central del Uruguay hasta el punto de trasformarlo ya de oneroso en productivo. Se ha atendido la educacion primaria en lo poquísimo que la fuga de unos preceptores, la retirada de otros y la imposibilidad de pago por falta de recursos lo han permitido. Si no se ha procedido al embellecimiento de la ciudad dotándola de uno de los empedrados mas cómodos y bellos, culpa ha sido de una mala interpretacion de la ley, tal vez por mi, tal vez por otros. La intencion sin embargo fué evidente.

Creo haber cumplido bastante bien con mi deber, señor redactor. Que otros hubieran hecho mas, absolutamente no lo pongo en duda; pero en fin, he hecho lo que he podido, y creia merecer de hombres desapasionados apreciaciones bien distintas de las que usted me dedica.

Sobre todo, no entiendo como puedo merecer la hostilidad de la opinion que usted supone, ni en que mi descenso del ministerio pueda ser un triunfo económico para el pais.

Solo he sido ministro de Hacienda durante quince dias, por enfermedad del ministro interino. El único negocio que se hizo entonces para servir el mes corriente, un empréstito de trescientos mil pesos, fué sacado á licitacion. Y el contrato fué publicado bajo forma de una carta al señor Presidente de la República.

Las modificaciones que quince ó veinte dias despues sufrió ese convenio, me disgustaron completamente del ministerio de Hacienda.

Ni antes ni despues de entonces he tenido nada que ver en las operaciones de aquel ministerio.

¿En qué, pues, he podido complicar la situacion económica del pais?

Si V. ha aludido á mis ideas conocidas sobre la emision, lo cual no creo, en atencion á que con poca diferencia participa V. de ellas, á juzgar por el espíritu en general de sus artículos,—el tiempo dirá si habria sido mas conveniente para la República la emision de un millon y medio de pesos, q' agregada á los dos y medio millones de cambio menor que la ley concede, formando el total de cuatro millones q' pedia, hubiesen dado al Gobierno la posibilidad de concluir la guerra por la superabundancia de medios militares que pondria en accion, evitando así una deuda de doce ó catorce millones á que vendrán á subir lo que tendrá que pagar el Estado por los empréstitos contraidos y el empréstito á contraer, con sus descuentos é intereses, y, sin que tanto sacrificio haya dado, no ya los medios de concluir la guerra que nos arruina, pero ni aun los necesarios para marchar con desahogo y regularidad un solo dia.

Si, el tiempo dirá, señor redactor, si al insistir con inflexible tenacidad en pedir una pequeña emision que hubiera salvado al Estado, evitando esos odiosos empréstitos que absorverán la mayor parte de nuestras rentas por muchos años, los pesados derechos adicionales que hacen perder á nuestro comercio todas sus ventajas sobre los vecinos, las penurias y miserias del ejército, su falta de accion y rapidez, la necesidad, la desesperacion de todos los pensionistas del Estado, dejando libres á la vez todas las rentas generales y municipales, no obedecia por mi parte á ud profundo sentimiento de patriotismo, y si no respondia mi enérgica obstinacion á las necesidades de Estado.

Dice usted, señor, «que no he tenido en cuenta la opinion.» No me esplico, caballero, cómo puede usted afirmarlo.

Cuando he subido al ministerio he publicado en largos artículos, con fecha 17 á 18 de agosto del año 70, las ideas financieras que iba á sostener en los consejos de gobierno, pidiendo á todos los señores redactores de diarios que las discutiesen, á todo hombre interesado en el bien público que las tomase en cuenta.

Deseaba entonces formar un banco de propietarios, banco particular, perfectamente garantido, q' hubiera salvado al Estado con gran lucro de los accionistas. He citado despues con este motivo á muchos de los hombres mas notables ó por su posicion ó por sus antecedentes. La idea, tomada con gran calor al principio, fracasó despues, entre otras razones, porque he resistido á que aquel banco, cuyos beneficios hubieran sido enormes, perteneciese á dos ó tres individuos, cuando yo deseaba en él espacio para millares.

He querido entonces la emision de que ya he hablado, y lo he discutido con Senadores, con Representantes, con jurisconsultos, con escritores, hasta con sus opositores mas ardientes, con el señor doctor Ramirez por ejemplo, con el gerente de ese mismo banco el señor Stump. Individualmente todos la han hallado escelente, algunos con modificaciones; sin embargo no ha podido llevarse á cabo. Con tal motivo, espuso mis vistas financieras en un folleto que fué atacado por un error de sumas.

Error de copista, que en nada alteraba el fondo de la idea ni utilidad del pensamiento; pero que aun cuando la alterase, no por eso dejaba de ser la prueba mas completa de respeto á la opinion pública que usted me acusa de mirar con indiferencia.

Yo no creo, señor redactor, que haya habido en parte alguna del mundo un ministro q' hubiera rendido un culto mas completo á la opinion de sus conciudadanos y que mas que yo haya expuesto sus hechos y su pensamiento al fallo de la opinion.

Si usted no lo cree así, sirvase citar un solo hecho que pruebe lo contrario.

Dice usted q' la opinion y las Cámaras me derriban.

No es cierto, señor. La opinion me estima. No necesito que esto se me diga. El pueblo es justo, y consultando mi corazon, sé que tengo el derecho de ser estimado.

En cuanto á las Cámaras, usted confunde con esa corporacion una pequeña minoria de seis ó siete individuos que prevalidos de que son necesarios para formar *quorum*, se rehusan á asistir, exigiendo no sé qué cambio ministerial.

Si yo manejase la hacienda como usted parece suponer, tal resistencia me importaria bien poco para continuar en el Ministerio.

Fácil me seria obtener un empréstito de seis ú ochocientos mil pesos á condiciones mas ventajosas aun que las que la ley del emprétito de cuatro millones concede, ganar así tiempo para realizarlo en grande, y volver por consiguiente inútil una oposicion que no quiero entrar á apreciar.

Nada, pues, de todo esto me derriba. Un mes antes de que tal oposicion empezase, habia significado al señor Presidente que tuviese á bien fijarse en el que debia reemplazarme y lo he hecho, señor, porque á mas de sentirme enfermo y cansado, preveia acontecimientos que en mi posicion de Ministro de Gobierno no podia evitar, y cuyo desarrollo no queria presenciar desde un sillon ministerial.

Termino, señor. He sido demasiado largo, pero como no prepongo ni entrar en polémicas ni preocuparme demasiado de apreciaciones particulares que cada cual es dueño de formar y que seria larga é ingrata tarea el ponerse en el caso de rectificarlas, he querido una vez por todas contestar á una de ellas, como una nueva prueba de deferencia y de respeto á esa misma opinion pública á que usted me acusa de ser indiferente.

Quiera usted aceptar la consideracion con que lo saluda su S. S.

Fernando Torres.

El pago de los Guardias nacionales al servicio de fronteras.

Van á cumplirse dos años que por denegacion del Gobierno Nacional, ocurrimos al soberano Congreso reclamando el importe de los sueldos devengados que corresponden á los guardias nacionales que han hecho el servicio de fronteras.

El Congreso, solícito en reconocer la justicia de nuestro reclamo, HACE UN AÑO que pidió informes al Ministério de la Guerra, y aun el Sr. Ministro no ha creido oportuno remitir el informe solicitado.

¡Hasta cuándo por Dios! Aunque no sea mas que por decoro de la administracion nacional, rogamos al señor Ministro se sirva despachar el informe pedido.

Garantido.

VAPORES

—Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado para San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Domingo para la Asuncion con escalas en Corrientes y puntos intermedios con pasajeros, carga y encomiendas á las 10 de la mañana del Puerto, el «Proveedor».

Martes para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el Cisne. Lanchage gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor Silex.

Mañana para Montevideo a las 5 1|2 de la tarde el vapor Saturno.

Ajentes Pedro de Risso, Reconquista 99.

—Para Montevideo hoy a las 5 1|2 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para el Salto y escalas mañana a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1|2.

—Sábado para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el espléndido vapor "América".

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde con gran rebaja de precios el vapor Guaycurú Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Viérnes 6 de octubre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyaba».

Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor República.

Sábado para la Victoria el vapor nacional Aguila. Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Sábado para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República. Admite carga, pasajeros y encomiendas, con lanchas gratis.

Ajentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Vapor nacional Emilia—Saldrá el 15 del corriente para Asuncion, Humaitá y puertos intermedios. Recibe carga, pasajero y encomiendas. Ajente Vicente L. Beltran, calle 25 de Mayo núm. 12 1|2.

Compañia de Navegacion á vapor "Rio de la Plata"

Vapor Nacional Taraguy. Saldrà infaliblemente para Asuncion y puertos de escalas el miércoles 20 del corriente. Admite pasajeros y carga.

Ajencia Cuyo 24.

Para el paquete inglés Neva—Mañana 14 del corriente saldrá del muelle el vaporcito Buenos Aires á la 1 de la tarde, conduciendo pasajeros para dicho paquete, siendo el pasaje de ida 40 ps., ida y vuelta 60 ps. Los boletos se venden en la ajencia Cangallo 30 y Paseo Julio 50.

El *Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Cia*, es uno de los mas poderosos tónicos que posee la materia médica. Recomiendanle eficazmente los primeros médicos del mundo, y á continuacion insertamos el ventajoso informe del Dr Cazenave, médico del hospital de S.-Luis de Paris:

«El Jarabe de quina ferruginoso del señor Grimault es una de esas raras y felices combinaciones que satisfacen á la vez á los facultativos y á los enfermos. Este jarabe modifica rápidamente la clorosis, la anemia y las diversas afecciones que reclaman los medicamentos ferruginosos. Los niños, lo mismo que las personas mayores, le toman con placer y es en mi concepto la mas notable de las preparaciones ferruginosas y sobre todo, la que mas fácilmente soporta el estómago.

El doctor Bonnaric, médico del hospital de venéreos de Lyon, despues de numerosos esperimentos hechos con las *Capsulas y la inyeccion de Matico*, de los Sres Grimault y Comp., farmacéuticos de Paris, ha dado en la *Gaceta medica* el siguiente informe:—«La virtud curativa del bálsamo de copaiba y de la pimienta cubeba, médicamentos que hasta ahora han sido los que mas se han empleados para combatir los flujos blenorrágicos, encuentra hoy numerosos contradictores, y esos dos remedios no pueden considerarse como heroicos contra la medicada afeccion venérea. Nuestros trabajos y nuestras observaciones nos obligan á certificar que las *Capsulas y la Inyeccion de Matico* preparadas por Grimault y Comp. son de una grande eficacia, en el tratamiento de los mencionados flujos, los cuales desaparecen en pocos dias con esta inapreciable especialidad.»

A continuacion citamos uno de los numerosos testimonios de la eficacia del *Jarabe de Rabano iodado* que elaboran los *Sres Grimault y Cia*:

«El Jarabe depurativo vegetal de rábano iodado me ha producido siempre escelentes resultados en los niños de temperamento linfático y de constitucion débil que tan agudos sufrimientos padecen en la época de la denticion. Con el auxilio de uno ó dos frascos del citado Jarabe, he tenido el placer de verlos vigorizarse rápidamente hasta volver á su estado normal.

«Doctor Ludovico BERNARD, mayor y cirujano principal del regimiento real de Malta, presidente de la Sociedad médica de fomento de Malta, etc.

Importante para los enfermos.—Los que no puedan digerir, ó carezcan de apetito, ó padezcan inflamaciones de estómago, ó esten sujetos á eruptos ácidos y vómitos despues de las comidas, que hagan uso del *Elixir digestivo de pepsina* de Grimault y Comp. y quecarán completamente curados en muy poco tiempo. La *pepsina* es el jugo gástrico que opera en el estómago la disolucion de los alimentos, jugo que se estrae del de los carneros y que despues de purificado sirve para preparar el delicioso Elixir digestivo que lleva su nombre.

¿Cuál es el mejor de todos los ferruginosos? La respuesta es fácil. Las pildoras y drageas son de una deglucion difícil y frecuentemente atraviesan el estómago y los intestinos sin haberse disuelto; los polvos, pildoras y jarabes con base de hierro reducido, ó bien de lactato ó yoduro de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñimientos. El *fosfato de hierro de Leras* es el único que no tiene ninguno de esos inconvenientes; es liquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino, y en su composicion entran los dos elementos de los huesos y de la sangre. Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este específico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el empobrecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitucion delicada.

PARTE COMERCIAL

Setiembre 12 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, fueron regulares, aunque no animadas, habiendo de vencimientos, solo 5,000 ps pta.

Se anotaron 70,000 pesos, á precios que continuan flojos, segun el detalle siguiente:

Al contado 5,000 al 71 1|8 p. %
Para el 16, 20,000 id 1|5 id.
Id id 30, 15,000 id 1|2 id.
Id id id 10.000 id id 3|8 id.
Octubre 31, 10,000 id 70 5|8 id.
Diciembre 31, D. 10,000 id 72 1|2 id.
El año pasado cerraron al contado al 61 1|2 p. %

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron al contado, 300 acciones, al 5 y 22 al 5 1|2 de precio, despues de cobrar el dividendo del 7 p. %

EMPRESTITO PLATENSE ORIENTAL

Se efectuaron 11 titulos de 100 libras esterlinas cada una al 90 p. % al contado.

CAMBIOS.

Ayer se realizaron 6,000 libras sobre Inglaterra, al contado al 60 1|4 peniques por ps fts.

He aquí los fijados para el Paquete Inglés «Neva» de la linea de Southmpton.

Inglaterra, 50 á 50 1|4 y 50 peniques.
Francia, 524 á 528 y 522 á 526 francos.
Amberes. 5,26 y 5.27 á 5,25 id.
Génova, 5,18 á 5,25 id.
Montevideo, 1|8 y 1|4 p. % de premio.
Sobre las demás plazas, sin transacciones.

DESCUENTOS.

Continuan en plaza, del 10 al 8, p % anual, segun firmas y plazos.

FRUTOS DEL PAIS.

He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS.

350 campo Norte 153.
600 Sud 155.
200 buena id 158.

CUEROS LANARES.

300 docena matadero Norte 240.
150 id id id id 250.
200 id id id campo id 180.
309 id id Sud 160 á 190.
900 id id id matadero id 235 á 260.

CERDA.

150 @ del Norte 155.
210 id id Sud 178.

SEBO DE CARNERO.

280 @ en pamsas Norte 39.
320 id id id Sud 38.

DE FABRICA.

De la Graseria de D. Alejandro Saper, en el magro, se efectuaron:

150 caj sebo mezcla de bacuno y carnero, para el PacíOco, á 16 rls fts.
100 id grasa especial para id, á 51 1|2 id.
50 docenas cueros lanares, clase especial, á ps 270 la docena.
150 id id buenos, id 250 id.
100 id id inferior. 220 id.

Ultimamente se vendieron de este establecimiento, 100 bordalesas sebo, de carnero, á 15 1|4 rls fts.

EN PLAZA.

Un cargamento de 800 bordalesas sebo de carnero, en el Puerto de Zárete, á 15 1|2 rls fts.

IMPORTACION.

Por Josefa «de Lima» de Tarragona, 300 pipas vino tinto «Gasset» á 35 ps fts bordalesas y ps 1190 deepachado.

Por «Ines» de Montevideo, 250 pipas caña del Brasil, á 65 ps fts en depósito.

«De los depósitos»—1,800 caj kerosene, de 13 1|2 el galon despachado.

200 bcas azúcar, refinada, poco humeda, á ps 81 despachado.

250 quesos parmesanos, á ps 8 1|2 quintal despachado.

550 bordalesas vino «Facon» á 17 ps fts abordo y ps 600 despachado.

800 bolsas arroz glacé, á ps 38 1|2 y 39 despachado.

100 fariña de Santa Catalina, á ps 23 y 22 id.

3,000 sacos de Pernambuco, á ps 58 id.

PARA EL ESTERIOR.

Damos á continuacion los precios de los principales frutos.

ULTIMOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES FRUTOS.

Cueros de novillo saaldos	46 y 45	fr.
" " vaca id.....	43	»
" " pot 6 de 35 lb	20 1|2	»
Sebo de c'nero en bordls	14 7|8 151	»
Id id id en pipas	15 1|2 y 15 1|4	»
Id vacuno en id....	15 3|4 y 15 1|2	»
Id id en bordalesas	nominal	»
Tasajo..........	sin ventas	»
Grasa de potro sin casco $	38 y 39	
Cueros novillos campo	—	
" " matadero	49	»
" vacas "	49	»
" para N. A'ca de 22 lb	51	»
" " M'lla y Génova 45	á 44	»
" " España....	45	»
" de cabra.....	55	»
" " cabritos.....	75	»
Cerdas de las Provincias	50	»
Cueros de Mendoza.....	45 1|2	»
" " Córdoba....	45	ft.
" " Corrientes...	47	»
" " Entre-Rios	50	»
" " Concordia	48	»
" del Paraguay... 48 c. r.		»
Lana sucia superior... $85 á	90	»
" " 1.a clase.. 80 á	84	»
" " 2.a " 72 á	78	»
" " 3.a " 65 á	70	»
" " 4.a " 58 á	62	»
" sucia de S'tiago nominal	rf.	»
" S. Luis "	24	»
" C'doba "	24	»
" C'entes "	24	»
" fina E. Rios 26 á	32	"
" mezcla 22 á	25	"
" ordinario 18 á	22	"

FLETES.

He aquí los realizados en la quincena.

PARA	Cueros secos.	Cueros salados	Sebo en pipas	Fardos.	Por ciento
Inglaterra de vela......	—	30 s.	45 s.	25 s.	5 "
Id por vapores......	100	40 s.	50 s.	35 s.	10 "
Amberes id	100 s.	40 s.	50 s.	35 s.	10 "
Id de vela......	60 s.	30 s.	45 s.	25 s.	5 "
Estados Unidos......	5|8 ct.	—	—	5 pf.	5 "
Havre por vapores......	70 s.	—	45 f.	50 f.	10 "
Id de vela......	50 f.	—	40 f.	34 f.	10 "
Marsella id......	nominal	nominal	nominal	nominal	10 "
Id por vapores......	id	id	id	id	10 "
Burdeos id......	id	id	id	id	10 "
Id de vela......	15 f.	id	35 f.	34 f.	10 "
Génova......	60 á 65 f.	id	30 f.	30 f.	10 "
Habana......	nominal				—
Brasil......	34 y 5	rfs.—qq. de carne			5 "

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Ledesma 10 caj aceite en latas.
Cibils 70 fardos tabaco paraguayo.
Rocha é hij 260 bcas azúcar refinada.
Rocc 1 caj jamones.
Galup é hij 15 id aceite en latas.
Almegda 60 bult yerba parnaguá.
Mallmann 142 azúcar refinada.
Bustamante 15 caj chocolate.
Mascias 2,000 bals arina 570 alcaires fariña.
Blaye 5 tercios yerba paraguaya.

BEBIDAS.

F. Pietranera 125 caj vino asti.
R. Kruyer 11 id botellas y vasos 1|2 cristal id 2 canasto loza.
Tiscordia 1 caj cigarros y tabco de oja mu estras.
Serna P. 104 pipas 4|2 24|4 vino tinto.
Arning 12,382 damaj ginebra 2000 id anis 15 cal vino del Rhin 100 id cerbeza Alemana.
Devoto 100|4 vino seco.
Pequin 4 id y 6 caj id id 6 caj vino blanco 9 id coñac.
Barclay 35 caj vino oporto 100 bcas cerbeza.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

Ruscsevugt 30 canast agua mineral de seltz.
Demarchi 3 caj cremor de Fataso.
L. Lagunis 30 caj aceite de seramo.
Mantel 10 id agua florida.

MUEBLES ALAJAS Y ARMAS.

E. R. Faure 99 doz alajas de oro 11 id de plata.
Mantel 4 pianos Thbat medianos 1 id id grandes.
R. Bancora 12 labatorio de fierro con sus accesorios 7000 tatuela de cabeza dorada 1000 perillas para palos 3 doz brazos 8 id id 8 id jacaranda y 600 argollas de palo.
C. Shacor 2 cajon marquesas de fierro.

MERCERIA

Bemberg 2 id encages de algodon 1 id de seda.
Devoto 1 id cristales finos.
Loddè hij 3 id estractos finos y agua de colonia id.
Dughid 16 cai hilo de carretél para coser 1 id id de orillo.
Bustamente 1 id bordonal para gitarra 1 id cintas de hilo 6 id agujas de costura.
Etchepareborda 2 id perfumeria 2 id libros impresos.
S. Portes 1 caj ojas de oro 10 id rapé francés.
Richard 10 caj jabon Wendson.

MARITIMA

ULTLAMAR DIA 11.

Lóndres el 28 de Julio Amberes el 1° de Agosto Falmoat el 4 San Viceute el 16 Rio Janelro el 30 Montevideo el 9 del corriente vapor inglés "América 1050 tons. cap. Monisor á Noodgatehermanos con 30 pasageros De Lóndres, bolss cafe 26 caj. 3 caj. jabon, 1 caj joyeria, 1 caj tejidos 5 caj ropa, 20 fdos. papel, 36 caj fierro galvarisado, á Moore y Fudor 13 caj. mercs 123 1|4|3 vino á Setting y Ca. 12 botellas cerveza 5 cajones jamones 5 caj queso, 1 caj liquidos 20 barricas harroz 100 cuñetes pintura 56 sacos macilla y tiza á Ebbinghans y Ca. 200 lámparas 14 caj mercs. á Demarchi y Ca. 10 cocos drogas á E. Paris 1 cj armas á Fhores, á Eastman y Ca. 5 caj mercs. 1 caj ropa, á Drable hnos 42 caj algodones 11 caj medias á P. Murray y Ca. 3 caj 2 cascos drogas, 1 caj perfumeria á C. Snverardy 1 caj ropa, á Tomkinson 10 caj y 16 fdos mercs, á S. Bernasconi 54 btos calzado al Gas Argentino 22 caj mercs. á B. Galup y Ca. 13 caj medias, 3 caj cuchilleria 3 caj mercs. al Banco de Lóndres 150 tambores acido 1 caj hojalata 26 canastos y 36 caj mercs. á Drysdale y Ca. 5 fdos hilo á F. S. Richard 1 caj mercs. 1 bto con 1 vaporcito á F. B. Madero 13 caj papel 30 cuñetes clavos, 9 caj barniz, 1 caj tisa, 1 caj goma, 6 caj 2 cascos mercs. 3 caj cepillos y espoujas á A. Rocha é hijos, 10 caj queso, á S. C. Sanchez 17 caj y 4 fdos algodones, 4 caj mercs á M. A. Montes de Oca 1 id id á Zimmermann y Ca. 79 id de Amberes á Boucier y Ca. 1 caj hilos 3 caj ropa 2 caj paños 1 caj merceria, 1 caj manufacturas, á Ferber y Ca. 22 caj ropa, 12 caj manufacturas, 14 caj lanas, 6 caj medias 6 caj algodones, 2 caj muestras 152.72 caj mercs 1 caj papel, 25 caj sombreros, á E. Brandes 3 caj cristaleria, 1 caj sedas, 1 caj muestras á M. Leau y Ca. 5 caj seda 3 caj tejidos á Kohlsted 1 caj sombreros 2 caj algodones á Luders y Ca. 20 caj mercs. á Bemberg y Ca. 7 caj manufacturas, 1 caj muestras, 4 caj lanas 24 caj armas.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 100 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados incluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constaran las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en mjc y metálico. 7 p % al año
Abona A los depósitos particulares
en moneda corriente y métalico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps mjc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso........ 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias..... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de de aviso........ 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "
Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. MASCHWITZ.—J. E. NAYLOR
Gerentes.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 5 p%
á plazo fijo de 30 dias........... 6
« « « « 60 «............. 7
« « « « 90 «............. 8

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 12p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Se dán y se toman letras sobre Lóndres Paris y Burdeos.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

WANKLYN Y C.

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos................ 6 p% al año
á 60 " " .... 7 p% al año
á 90 " " .... 8 p% al año
á 30 " de aviso............... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 186

pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Domicilio. Buenos Aires, Florida 112 ½ altos.

Situacion de la Compañia en 2C de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21
Horas de oficinas—De 10 de la mañana
ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:
A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % "
A 12 " 9 % "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % "
A 12 " 10 % "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, títulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

«LA POPULAR ARGENTINA»

Administracion General—D. Pedro S. Lamas.

Delegado del Gobierno—D. Hilarion Mediano.

Junta de Vigilancia—D. Nicasio Fernandez, D. Aquiles Maveroff, D. Agustin Casa, D. Constant Santa Maria, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol.

Inspector General—D. Emilio Lahitte. 1871

Seccion Beneficios Mútuos—Julio.

Desde esta fecha, hasta nueva resolucion se abonará el interés siguiente:

Depósito á 6 meses......... 9 %
« á 9 « .... 10 %
« á 12 « ó mas...... 12 %

A los depósitos por cinco años se abonará un interés convencional de 6 á 10 % pagadero trimestralmente en el lugar donde resida el imponente, como anticipo de las utilidades que le corresponderán en la liquidacion que tendrá lugar en esa misma fecha.

Las rentas se percibirán por medio de cupones al portador que la Administracion entregará al imponente conjuntamente con un documento que llevará el certificado del Delegado del Gobierno, de hallarse depositados en la Tesoreria de la Provincia, valores hipotecarios en su garantia.

Para mas pormenores, ocúrrase á la administracion general calle Piedad 213 ½ ó á las diversas sucursales establecidas en la República Argentina, República Oriental é Imperio del Brasil. j27 p30

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO

Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á a primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
(que concurran al incendio)

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

TERRENOS EN LA ESTACION LANUS

¡NOTABLE OPORTUNIDAD!

En la linea del ferro-carril del sud, partido de Barracas y Lomas de Zamora dónde va á establecerse el nuevo circo de carreras inglesas. El propietario de estos terreno distantes apenas dos leguas de la ciudad y ubicados á cincuenta varas de la estacion del ferro-carril, cediendo á repetidas indicaciones de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte, delineándolos en forma de pueblo, con calles espaciosas y dividiéndolos en manzanas regulares de una estencion media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas. Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 93 donde podran ver los planos etc.

BANCO ARGENTINO

Désde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p§ al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p§ al año
Id sobre por adelantos en cuenta corriente, en metalico y moneda corriente........ 12 p§ " "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y moneda corriente se abona........ 6p§ anual.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP
Calle Cangallo 87.
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.
Recibe dinero á interés, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:
Paris, Burdeos, Marsella, Bayona Pau, Londres Gé ova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.
ESPLICACIONES SOBRE LOS DEPOSITOS.
Los depósitos son de tres clases, á saber:
1.° Cuentas corrientes:
El crédito se aumenta á la vez con entregas de fondos, ó la cobranza de los valores depositados. Los depositantes no pueden girar á descubierto contra el Banco, sin prévia autorizacion del Gerente.
La tasa del interés, es proporcional á la importancia del depósito.
2o Fondos con cheques:
Estos se sacan del Banco á voluntad del positante.
3° Bonos de Caja:
Estos bonos son al portador.
Son emitidos por el Gerente en la proporcion de los créditos ó adelantos consentidos por el Banco.
Los vencimientos de dichos bonos no serán de menos de 15 dias ni mas de un año.
Los créditos ó adelantos que en ningun caso podrán esceder un año de plazo consistirán:
1o En adelantos sobre fondos públicos.
2o En adelantos sobre acciones y obligaciones diversas.
3o En adelantos sobre frutos del pais ó mercancías, sobre buques y su cargamento;
4° En adelantos á sociedades comerciales ó empresas industriales, contra garantías;
TASA DE INTERES
El Banco abona:
1° Para cuentas corrientes son cheques 4 á 7 p.§
2° Para depósitos disponibles á voluntad.
con cheques........ 3 p.§
3° Para los bonos de caja á 15 dias 5 p.§
4° — á 1 mes 6 p.§
5° — de 2 á 3 meses 8 p.§
6° — de 4 á 6 9 p.§
7° — de 7 á 12 10 p.§
DESCUENTOS CONVENCIONALES.
CAJA DE AHORROS.
Por metálico y moneda corriente 6 p.§ al año.
Bonos de caja con premio cada seis meses.
El reglamento de la caja se da gratis en el Banco
HORAS DE DESPACHO.
Desde las 10 á las 4 y los sábados hasta las
Buenos Aires Julio de 1871.
G. Stump.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.
DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
V. presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

Teatros

COLON
2ª Funcion del 1er. abono. Para el juéves 14 de Setiembre.
Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 3 actos y que tanta aceptacion ha obtenido en esta ciudad:
EL JURAMENTO
A las 8.
Nota El mártes próximo empieza el abono de 20 funciones.
NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.
Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.
El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaza 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldrá despues terminada la funcion.

ALEGRIA
COMPAÑIA DE ZARZUELA.
El Viérnes 15 de Setiembre de 1871, funcion Dramática, musical y literaria por la Sociedad Progreso del Plata á beneficio de la Asociacion Protectora de inválidos.
1° Himno Nacional Argentino por la banda y orquesta de aficionados de dicha sociedad.
2° El drama en tres actos y en verso, de don Rafael Barreda.
Dios perdona.
3° Acto literario y musical con el concurso de la distinguida señorita Hortencia Santa lalla.
4° La gran marcha de los Madgiares por la banda, orquesta y banda de tambores.
5° y último. La chistosa pieza en un acto.
La casa de campo.
Intermedios de orquesta.
NOTA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.
Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

VICTORIA
COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MADAME JEANNE PHILIPPE
Jeudi 14 Septembre. 19me. Représentation du 1er. abonnement.
A la demande generale.
Le voyage de M. Perrichon
Comedie en quatre actes par Eugene Larriche et Edouard Martin.
Le passant
Comédie nouvelle en un acte par Francois Coppée.
A 8 heures.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Eladio Castillo, se convoca por última vez para el 21 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoría con arreglo al art. 1,600 del Código y cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s13 p3 Eugenio Blanco.

Se cita, llama y emplaza á doña Petrona R. de Mercadal, para que dentro del términó de quince dias, contados desde la fecha, comparezca ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez por medio del escribano que firma y oficina de Artola, calle de la Victoria núm. 116, á estar á derecho en la demanda interpuesta por don Francisco Corbeyra contra la testamentaria de don Faustino Mercadal, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
Natalio A. Ponce.
s13 p3 Escribano público.

Por disposicion del Sr Juez Comisario del concurso de don Ambrosio del Molino y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s13 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha, á todos los acreedores del concurso de don Federico Basolle presenten dentro de dicho término al síndico provisorio don Julio Sanchez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose que con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, será nulo todo cuanto pago ó entregas de efectos hagan al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; se previene á todas las personas en cuyo poder tengan existencias de pertenencia del espresado fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan Camaña, bajo apercibimiento de que con arreglo al artículo 1 567 del Código, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.
s13 p8 Pedro Sicouret.

Gratis Se reparten los catálogos del remate de libros que dan Madero y Ca. el Miércoles á la noche. En nuestro escritorio Bolivar y en el almacen Victoria 147.
s13 p3.

Al comercio Habiendo hecho sociedad con don Cárlos de Orense, el almacen por mayor que giraba con mi solo nombre, lo será desde esta fecha bajo la razon social de Cardona y Orense.
Manuel Cardona.
s13 p3 Cárlos de Orense.

Se alquila La casa calle de Uruguay núm. 279 con 7 piezas empapeladas, algibe y pozo. Para tratar Parque núm. 215. s13 p6

A los estudiantes Les conviene al Remate de noche, que dan Madero y Ca. de magníficos libros en la calle Victoria núm. 147. s13 p3.

Se venden En Belgrano, nueve á diez manzanas de terrenos altos, al lado del Palco de las Carreras con dos cuadras de alfalfares y tres piezas de material con techo de tejas francesas, pozo y pileta recien edificados. El que se interese ocurra calle de 25 de Mayo núm. 8. Hay tambien para vender dos carretas, ocho bueyes y una vaca. s12 p15

Tanto en la ciudad como en la campaña, hay puertas y ventanas con rejas ó sin ellas, con marco de algarrobo ó pino al gusto del comprador, tambien las hay de cedro de 1 1|4 hasta 14|4 y una baranda de escritorio y un escritorio para tres personas. Calle Lima 220. s13 p3

Señores Abogados Para ustedes hay gran cantidad de libros de importancia en el Remate que dá Madero y Ca., de noche en la calle Victoria núm. 147. s13 p3

Hermoso caballo Oscuro de brillantes cualidades, se vende uno calle Balcarce núm. 28, preguntar por el caballerizo el cual dará razon. s13 p5

Mucama Se necesita con buenas recomendaciones, presentarse á la calle Potosí 222. s13 p3

La Sra. de Priuli Estando restablecida ofrece sus servicios á los que padezcan de la dentadura desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, Corrito núm. 118. s13 p9.

De noche A las 7 1|2 y en la calle Victoria núm. 147, empieza el remate de libros por Madero y Ca. s13 p3

Sirviente Se necesita uno con buenas recomendaciones calle del Perú núm. 9. Es escusado se presente en ellas. s12 p3

Se alquilan Piezas amuebladas y con comida si se precisa, en casa de familia inglesa calle Temple núm. 73. s12 p3

Saladeristas Se venden los materiales de un saladero consistiendo en tinas, cilindros, carretilla asientos etc. etc. Florida 192 de 11 á 5 de la tarde. s12 p2

Libros, libros El miércoles á la noche empieza el Remate de libros por Madero y Ca. en la calle Victoria núm. 147—De noche. s13 p3

Caballos Se reciben en pastoreo á dos leguas del puente de Barracas, mucho pasto, árboles y aguada permanente. Para tratar calle Belgrano núm. 178. s12 p2

Máquina inglesa DE COSER. Se vende una en perfecto estado, sólida, con poco uso el que la quiera por 800 pesos en la mercería Piedad 91 la encuentra. s12 p3

Cocinero y mucama Se necesitan en la calle de Cangallo número 137. s12 p6

Medidas precaucionales de Higiene. Es una obra importante que existe entre los libros q' rematan de noche Madero y Ca. en la calle de Victoria 147. s13 p3

Se ofrece Una ama de leche fresca, española, para criar en su casa calle de Potosí núm. 7, en el último patio número 35. s12 p3

A los estudiantes de Universidad y colegios. Lecciones de física, química é Historia Natural. Calle Parque núm. 82.
s5 p15 Dr. Bartolazzi.

Cocinera Se necesita una que sepa su oficio, ocurrir calle de San José núm. 41. s.7 p8

Coleccionistas Entre los libros que rematan Madero y Ca. el miércoles á la noche, hay muchos libros del siglo pasado. s13 p3

Se vende La casa calle del Temple 260, para tratar Defensa 70. s10 p3.

Botica en venta La que existe en la calle del Temple esquina Maipú se vende por no tener quien la administre, darán razon calle de Córdoba 64 á toda hora del dia. s10 p3.

El abajo firmado profesor de idiomas y contabilidad vuelve á dar sus lecciones de educacion moral y social, á domicilio.
B. Lancina.
s10 p3. 237 Cangallo 237.

Catálogo de libros En el escritorio de Madero y Ca. Bolivar 14, se reparte el de los libros que han de venderse en la noche del miércoles. Remate de noche. s13 p3

Albañil maestro mayor, se ofrece á los que precisan edificar darán razon en la boteria de la Recoba vieja núm. 16, de 11 á 12 del dia. s10 p3.

Lenguas saladas FRESCAS Se venden por docenas en el depósito de jabon y belas calle de Maipú 71. s12 p3

Diez mil!! Ofrecemos al público y á nuestros favorecedores los hermosos guanacos, avestruces, y otras pieles como ser zorrino, cisne, etc. etc. Hay diez mil y hay como escoger.
San Martin esquina Cuyo núm. 98 1|2. s5 p8

Las diligencias "Cmercua de los Ppeoblos"—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampo, Espartillares, 9 de Julio, Loncagüe y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos los dias juéves para los puntos indicados.
Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.
Agencias: calle Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm 598 frente á la Plaza Lorea.
La Empresa.

La Nacional Para la Capilla Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
GARANTIDO
DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA
Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.
ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 calle Rivadavia, piso principal
BUENOS AIRES.

TERRENOS EN ALMAGRO
Sobre la calle macadamizada. El tramway de Billinghurst pasa por el frente. Lotes al gusto del comprador. CON 120 VARAS DE FONDO. Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona. Veinte minutos de la Plaza Victoria. Terrenos altisimos. Localidad sana. Todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro del campo. Por mas pormenores ocúrrase 14 Bolivar ó 76 San Martin frente al Banco Argentino. s6 p30

Florencio Madero Y Ca. Rematan el Miércoles 12 á la noche en la calle de Victoria 147, una gran coleccion de libros. s13 p3.

Oficina de patentes De órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de la ciudad hasta el 15 del presente mes de Setiembre. s1° p10

En la calle Florida Y plaza del Retiro, se alquilan las casas números 359 1|2 y 361; en los altos de la misma encontrarán con quien tratar á toda hora del dia s5 p6

Mackern hnos Estos señores son los padrinos naturales del gran remate de libros que dan Madero y Ca. de noche en la calle de Victoria núm 147, el miércoles. s13 p3

PLATERIA JOYERIA Y RELOJERIA Se componen toda clase de alhajas á precios módicos y se compra chafalonia.
229 — LIMA — 229

Sociedad Filarmónica DE BUENOS AIRES— La Comision Directiva convoca á los señores socios á la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa del señor don Federico Silva calle de la Florida núm. 106 (altos.)
El objeto de esta asamblea es de tomar en consideracion la propuesta de union entre la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires y el Club del Plata.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871.
s13 p8 La Comision.

La Moronense Especialidad en Ferretería y Pinturas. El que suscribe avisa al público del partido y pueblo de Moron y demas pueblos circunvecinos que ha abierto un nuevo establecimiento en el ramo de ferreteria y pinturas al lado de su casa, conocida por de columnas, á media cuadra de la estacion para Buenos Aires, frente á la via férrea, donde hallarán un variado surtido en estos dos ramos, precios muy baratos lo mismo que pueden comprar en Buenos Aires, algunos mas baratos sin necesidad de costearse á Buenos Aires.
Tales como arados americanos, tijeras de esquilar, hilo para lana, alambre de cerco y fardo grampas y galvanizado, orquillas de todas clases, fierro galvanizado y otra porcion de artículos que no se detallan por ser muy estenso, lo mismo en el ramo de pintura y latería.
s13 p8 Eusebio García.

SE ALQUILAN
Los dos hermosos almacenes calle de Cangallo núm 272 y 276 frente al mercado del Plata, tienen 8 varas de ancho por 35 de largo, 4 piezas, cocina, letrina, patio; aguas corrientes, ocúrrase al núm. 274 de la misma calle. s13 p6

TERRENO EN 10 MIL PESOS
En la importante villa
DE SAN CARLOS
Junto de los mas inmediatos á Almagro. En la calle de Moreno á poco mas de dos cuadras de donde va á construirse el templo y escuelas de ambos sexos. A media cuadra del billar que enfrenta á los altos del señor Palma.
Nueve y media varas de frente por 46 de fondo, con frente al norte. Ocúrrase ahí mismo, á la casa blanqueada del señor Mathon en el centro de dicha localidad, por la mañana hasta las 9 y á la tarde de 1 á 6 para adelante.

ALBUN PALLIÉRE
Colecciones de la mayoria y principales de sus láminas, y tambien láminas sueltas. Libreria del Plata calle Tacuarí núm 13. s13 p3

LA SEMANA
Periódico pintoresco universal, 3 tomos, folio mayor muchisimos grabados (obra completa) libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. s13 p3

BRIGADIER G. PAZ
Sus memorias póstumas, 4 tomos en 4° con retratos de personajes célebres argentinos, encuadernados y á la rústica y tambien las observaciones sobre ellas por el general Lamadrid y otros gefes, 1t. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13. s13 p3

CAPITAN COOK
Viaje alrededor del Mundo, 6 tomos, 70 ps. y otras ediciones. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13 s13 p3

VICTOR HUGO
Los trabajadores del Mar 2 ts. Los Miserables varias ediciones: las dos obras con láminas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

LIBROS DE RECREO
Fisiolojias del Músico 1t. del Médico 1t. del Estudiante 1t del Sastre 1t. del beso 1t. etc. etc. Juegos de mano 1t. El libro negro 1t. Los caballeros andantes coleccion de cuatro novelas caballerescas 1t. con láminas. Nociones de Magnetismo 1t. de física 1t. Défia, novela rusa 1t. Delfina ó la opinion 6 tomos Struensee ó la reina y el privado; seguida de Cárlos IV en Marsella ó los Amores de una Española 1t. El Gil Blas de la revolucion 1t. Rab-Roy 1t Recreo literario por Torrente 12 ts. Aventuras de un elegante 1t. Cristina ó el valle de la Luisiana 1t. Woodstock 4 ts. Un prisionero en el Biff 1t. El Diluvio 1t. poema Discurso sobre el primado Pontificio 1t. Sistema físico y moral de la Mujer 1t. El Italiano por A. Radeliffe 3 ts. La Prostitucion ó consecuencias de un mal ejemplo 1t. Jerusalem libertada 1t. con láminas Causas célebres del foro Inglés 1t. Diccionario citador de sentencias, máximas, etc. 1t. Impresiones de viajes por A. Dumas 2 ts. El Bautismo de lágrimas 2 ts. con láminas. La conquista de América por Campe 3 ts. Viaje alrededor del Mundo por Arago 1t. y por el Capitan Cook 6 ts. Viajes de Fray Gerundio (Lafuente) 2 ts. con láminas. Teatro social del siglo XIX por Fray Gerundio 3 ts. Escenas Matritenses 1t El Bernardo poema 1t. y otras muchisimas obras que pueden verse en la Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. s13 p3

COSTURERAS QUE COSAN BIEN
SACOS DE ROPERIA
Vengan con recomendacion á la calle Rivadavia núm. 85. s8 p30

Casas para alquilar
Calle de Reconquista núms 111, 113, 115 donde estuvo establecido el Banco Italiano, á cuadra y media de la Bolsa y próximas al muelle. Alto y bajo al propósito para casa de comercio, para hotel ó para familia.
Para tratar calle Perú núm 9 A29 p15.

EL COMERCIO
Los dueños de buques.
La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos.
112 1|2—FLORIDA—112 1|2
Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques, que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del Pailebot «María Corina» que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina equivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirle un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañía Argentina.
Con la noticia de que se niega á pagar al cargado este capital asegurado estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.
Garantido.

REMATES

Remate Judicial
POR
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochabamba esquina Balcarce.
El dia 27 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo de todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasado en su totalidad en pesos 31,800 m|c de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi.
Por mas pormenores ocúrrase en nuestro escritorio Piedad 93.

Remate importante
POR
Wehely Gimenez y C,a
DE TERRENOS
EN SAN MARTIN
DOS MANZANAS
DIVIDIDAS EN LOTES
A 3 cuadras de la estacion
EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE
El domingo 17 del corriente venderemos dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores 2 manzanas de terrenos á inmediaciones de la estacion
Advertimos que son los únicos terrenos tan próximos á la estacion que por ahora quedan todavía disponibles.
El pormenor daremos mañana.
POR EL MISMO
De 4 carros y 26 bueyes.
El martes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos; al contado, y al mejor pracio en el mercado Constitucion en el punto donde designará la bandera de remate.
Una tropa de 4 carros de poco uso y en perfecto estado y 26 bueyes mansos y gordos.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
En Moron—Calle General Belgrano N. 70172 de la casa Panaderia.
El Domingo 8 de Octubre á las 2|2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del 1. ° Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand, á saber.
La casa arriba indicada edificado en terreno de 15 1|2. varas de frente al oeste por 48 varas de fondo al este con varias piezas de azotea, Departamento de la Panaderia Horno, cocina y demas oficiosas, maderas duras Galpon, etc. etc etc.
Las tasaciones importan en todos sus ramos, la cantidad de ps. 75.144. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 50096 m|c.
Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar N. 8.
POR EL MISMO
En el camino de Flores—Sobre la calle Real—Frente por frente de la casa del Sr D. Ambrosio P. Lezica 170 varas de frente divididas en lotes.

El domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto vendemos á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores este importante terreno situado sobre la calle macadamizada la que actualmente es recorrida por el tramway Billinghurst.
Esta propiedad esta situada en la parte mas alta del camino y al lado de las propiedades de los señores Wanklyn, Mulhall, Grigg y Morgan. Todo este terreno esta plantado de arboles de riquisima fruta, como duraznos, damascos ciruelas vinas etc.
A las dos de la tarde en la acera de enfrente y al lado de la casa quinta del Dr. Viver, Blanco y otros, un terreno con 69 varas de frente sobre el camino macadamizado de Flores con tramway á la puerta, y 74 varas de fondo por un lado y 77 por otro con 53 varas de frente á la calle de Venezuela y con frente á la quinta del Sr. Partela.
Esta propiedad tiene dos frentes uno al camino real y otro á Venezuela.
La posicion de estas propiedades es la mejor para casa quinta. El tramway de Billinghurst pasa por su frente y todo el camino hasta Flores, será en breve alumbrado á gas.
Tenemos órden terminante para vender á cualquier precio y sin reserva alguna estos terrenos.
El tramway Billinghurst de la plaza Victoria de 12 y 30 llevará al mismo terreno á los compradores.

POR LOS MISMOS
En su casa calle de San Martin núm 118.
De mueble nuevos y usados.
Varias familias que se ausentan del Pais.
El miércoles 13 corriente á las 12 en punto remataremos en nuestra casa S. Martin núm 118 á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles pertenecientes á varias familias q' se ausentan del Pais.
Un sofá forro de crin una mesa piedra mormol dos sillones, diez sillas, una Lampara, una mesa una comoda, 1 sillon, forredo una mesa noche, 1 armario de espejo: una persa una maquina para copiar, una mesa 1 escritorio, una bañadera, 2 alfombras, 1 latorio chico 10 sillas 1 aparador una estufe, una bomba para pozo una maquina de planchar. 1 alfombrado 1 esterado 1 lavatorio 1 juego de agua una caja de música una mesa costurera de la tadi un Etallr de caoba, rinconeras, juegos de frascos de latorio, y sillones americanos por cuenta de una casa introductora y infinida de efe q' por su muda estension no se sepesifican.

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡En el partido de Belgrano!—¡De una parte de la renombrada chacra de White!—¡dividida en lotes de 14 cuadras cuadradas!
El domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de comercio Sr. D. Tomás Islas y perteneciente á la Testamentaria del finado Sr D. Diego White.
La mayor parcion de la chacra arriba mencionada, dividida en trece lotes de 14 cuadradas de 150 vs. por costade, algunos de los lotes con edificios, jagueles, alambrados, arboles etc. etc.
Los pormenores, detalles y tasaciones las publicaremos oportunamente.
Las personas de dinero deben prepararse para este importantísimo remate, en vista del buen resultado obtenido en la venta de la fraccion en esta localidad.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
En Moron calle general Belgrano núm. 58 60 62 y 64 de una casa de altos.
El domingo 8 de Octubre á la 1 1|2 en punto del dia remataremos á la mas altura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba mencionada, construida de altos un terreno de 25 varas 80 centecimos de frente al Oeste por 46 varas 80 varas de fondo al Este con 8 piezas altos y bajas, cocina letrina Pozo con bomba de id.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 156,198,62 no admitiendosé oferta que no tiene las 2|3 partes de la tasacion que son ps 104, 133 mjc.
Para mas informes á otro escritorio San Martin 118 y para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de Rosales y Miñones Bolivar núm 4.

POR EL MISMO
En la Ensenada—De la estancia 'La Merced' en las Lomas de la Ensenada, á media legua del puerto—De los terrenos, edificios, corrales, ganados etc. por órden de su dueño.
El juéves 28 del corriente á la 1 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño todas las existencias de este importante establecimiento cuyo pormenor es como sigue:
Terreno—1,500 varas de frente por 1,800 varas de fondo, con dos casas de material una con 6 piezas y la otra con 4 todo de azotea, 1 palomar, 2 galpones 1 de 30 varas de largo por 11 de ancho, y el otro de 20 varas por 8 de buenas maderas, 1 corral con 300 medios postes, estacones de ñandubay 2 corrales para ovejas, 2 puestos con ranchos, corrales, pozo etc.
Quinta—se compone de 4 cuadras pobladas con los mejores arboles frutales como duraznos, cerezas, damascos peros, manzanas y paraisos, de 15 años 3 cuadras con alfalfa
El campo queda entre los de los Sres Iraola y Demaria, el terreno es alto y quebrado, de buenos pastos y uno de los mejores en el partido de la Ensenada.
Ovejas hay como 5000 mestizas buenas, 600 muy finas 78 negrets como 25 caballos 100 yeguas en manadas.
Hoy que la mayor parte de los saladeros se trasladan á la Ensenada, las personas de capital no deben perder la ocasion de hacerse de una propiedad tan bien situada y que ofrece un brillante porvenir 1 comprador en vista de que antes de poco tiempo el ferro-carril de la Boca estará en el puerto de la Ensenada donde este establecimiento dista apenas media legua.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO
De 21000 postes de Ñandubay
De los corrales pertenecientes á la sociedad anónima del Mercado de hacienda en pié—En Barracas al Sud, á pocas varas de la estacion del ferro carril del Sud donde estará nuestra bandera.
El miercoles 13 del corriente á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante del Sr. encargado de la liquidacion de dicha sociedad á saber:
12 corrales con mas de 2,000 postes de ñandubay, portones, alambres, ganchos enroscados y demas enseres pertenecientes á esta sociedad.
Al mismo tiempo, la casilla de material, debiendo los interesados en comprar la casa ponerse de acuerdo con el propietario del terreno en caso de querer dejarla alli mismo.
Llamamos muy seriamente la atencion de los señores estancieros y chacareros que quieran cercar sus terrenos sobre esta importante venta de útiles tan necesarios en todo buen establecimiento rural la facilidad de la conducion por estar tan inmediatos á la estacion de Barracas al Sud del ferro-carril que va hasta Chascomus es una gran ventaja para las personas que tienen establecimientos de campo al Sud.
La venta es á todo precio por liquidacion de la Sociedad arriba mencionada.
Mas detalles en nuestro escritorio San Martin 118
NOTA—Por haber tenido un error en las fechas se ha resuelto volverlos á vender de nuevo, y tambien se venderán en lotes de 200 y 300 al gusto de compradores.

POR EL MISMO
De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del país.
El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

POR EL MISMO
De Muebles En la Calle Esmeralda núm 68 Por desocupar la casa.
El jueves 14 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por desocupar la casa los siguientes muebles:
SALA—Un juego de sala caoba forrado en seda, compuesto de un sofá, dos sillones, ocho sillas, tres galerias doradas un espejo chimenea, alfombra adornos etc. e e.
DORMITORIO—Una camsta jacarandá con corona una id. camera un lavatorio, en armario, un espejo, cortinados caatro silr, 1 amarñacio jacarandá, alfombradp, de lavatorio etc etc.
COMEDOR—Un aparador caoba, francés, una mesa caoba para 14 cubiertos, sillas, porcelana cristales etc. etc.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle general Belgrano núm. 66 68 y 6 1|2—de una casa.
El domingo 8 de obtubre á las 2 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la tesiamentaria de finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba indicada construida en terreno de 13 3|8 vs frente al oeste por 47 vs de fondo el Este con 5 piezas de azotea cocina letrina y pozo.
Las tasaciones en todos sus varios importan la suma Por mas informes á otro Escritorio San Martin 118 y para imponerse de los titulos y tasacion á la escribania de Rosales y Muñones Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO
Remate de terrenos
En la misma estacion
"FLORESTA"
PROPIEDAD DE D. FAUSTINO XIMENEZ
Lotes al rededor del kiosco propios para casas de recreo.
El demingo 1.° de Octubre venderemos dichos terrenos. Planos y demas detalles oportunamente.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
En Moron—calle del General Brown N.° 61 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Isaac J. Perez y perteneciente á la testamenaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber:
La casa arriba indicado construida á la moderna en 10 varas de frente al Norte por ps. fte. varas de fondo al Sud compuesta de 5 piezas entabladas, cocina, poso y demas oficinas, Huerta con árboles frutrles y sus uarts en el fondo.
Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 55.993 cjte. no admitiendose oferta por menor de las 2|3 partes que son p. 37.329 cj..

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para dar los titulos é imponerse de las tazaciones en la Escribania de Koralet y Miñones Bolivar N° 4.

POR EL MISMO
JUDICIAL
En Moron calle General Brwn N° 68 y 70 de una casa.
El Domingo 8 de Octubre á la una 1|2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Isaac D. Areco y perteneciente á la Testamentaria del finado D. Alejandro Ferrand á saber.
La casa arriba mencionada, construidá la moderna con maderas duras, sala con gran portada, ante sala y tres habitaciones mas, cocina, letrina, y pozo; huerta de árboles frutales.
El terreno consta de 16 3|4 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de pesos 97 523 97 cents no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 65,01 y 16 cts mjc.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver los titulos é imponerse de las tasaciones á la escribania de Rosales y Miñones Bolivar número 4.

POR LOS MISMOS
De la gran Estancia del Veinticinco
Partido del Salto
PROPIEDAD DEL Sr. D. DIEGO BELL
El lúnes 18 mártes 19 y miércoles 20 del entrante mes de Setiembre á las 12 de cada dia, remataremos á la mas alta postura y dinero contado todas las existencias de este acreditado establecimiento, uno de los mas afamados del Norte, denominado del veinte y cinco; lindando con la renombrada Estancia Tatay del Sr. D. Samuel Hale y cuyo pormenor es mas ó menos es como sigue:
40,000 ovejas mestizas finas superiores que se venderán por majadas de 1800 á 3,000 ovejas cada una las lanas de estas ovejas son muy conocidas en estos mercados y han obtenido siempre los mas altos precios aqui, aunque está demas recomendar su superioridad.
300 á 400 cabezas de ganado vacuno.
2 tropillas de yeguas.
80 caballos manzos y muy superiores 5 carretas de bueyes, completas con sus 6 bueyes grandes mansos, cada una 60 á 80 bueyes superiores.
1 carro americano de 4 ruedas, con sus correspondientes guarciones dobles y sencillas 1 tilburi superior de 4 ruedas (casi nuevo) con guarniciones dobles y sencillas, 1 máquina para segar (completa) sistema Wood.
400 á 500 cerdos crias inglesas y americanos é ingleses tras y otros instrumentos de agricultura y mas utiles de labranza al mismo tiempo todo el menaje de una casa de familia consistiendo en muebles ingleses traidos espresamente de Inglaterra y cuyo pormenores muy largo detallar.
Llamamos la atencion de los Sres. Estancieros del norte sobre la venta de lo que ennumeramos mas arriba pero muy especialmente sobre las majadas de ovejas cuya superioridad es incuestionable los que dedican á la cria de ovejas no tendrán única y mejor ocasion para mejorar sus majadas que lo que se les ofrece hoy.
Para modidad de los Sres licitadores que vayan de la ciudad pueblos apartados en nombre del Sr. D. Diego Bell hospitalidad en su estancia donde serán tratados con toda la amabilidad que distingue á amigo.
Por mas pormenores á nuestro estritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS
Importante remate de 6000 ovejas mestizas finas.
En la ciudad de Mercedes.
El Lunes 25 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de un Sr. estanciero 6000 ovejas mestizas finas en 4 majadas.
Estos animales estan en muy escelentes condiciones muy limpias, gordas, y libres de sarna.
1 200 capones mestizos Lacester gordos y en muy buenas condiciones.
Los que se dedicaná la cria del ganado lanar tienen una buena ocasion para hacerse de buenas ovejas, pues estos animales son precedentes de un establecimiento ingles que tiene un nombre ya conocido entre los criadores del ganado lanar.
La venta se hará en Mercedes en el potrero del Sr D. Francisco Acuña, las ovejas estarán á la vista desde el dia antes del remate de doña Viviana Bermudez donde podran inspeccionarlas los interesados.
NOTA—en caso de mal tiempo el remate se efectuará al dia siguiente.

BALBIN Y PLOWES
Gran remate de efectos ingleses, franceses y alemanes.
¡¡ A PLAZOS !!
EN NUESTRA CASA CALLE PERÚ 19
Por cuenta de los Sres. AshWorth y Ca. y Brownell y Ca.
El martes 12, miércoles 12 y juéves 14 del corriente á las 12 en punto, remataremos un gran surtido de efectos recientemente introducidos por el "City of Ri y Neva" á saber:
Bramantes sin compostura, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas, de vestido id, de camisas, id medio luto; pañuelos de mano, mucelinas para vestidos, blancas, á cuadros y de motita, galritaldinas, pañuelos de rebozo, camisolones, mangos corbatas, jajas de seda pañuelos foulares, cinturones, mucelina lana, calzones, terciopelo, corses, corpinos de señora, cintas de terciopelo, trué de algodon gros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequinies, no de seda para para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalies, bossa paño negro y azul, traiecitos para niño, zarazas de colores, batas y sacos para señoras y niñas, medias de hombres y para señoras un lindo surtido de ropa hecha, paño de la estrella, camisaa blancas, 1|2 hilo id de id de listado casimires en cortes surtido de calzado para señora y hombres y otta porcion de articulos.

POR EL MISMO
De 20 lotes de terrenos en el lindo pueblo de Flores pertenecientes á la señora Doña Fidela C. de Mackinlay.
El domingo 17 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado se rematarán los 30 lotes de terreno arriba espresa dos que forman 2 1|2 manzanas completas de 120 varas de frente por 104 de fondo sud divididos del modo siguiente.
16 lotes de 30 varas de frente por 52 varas de fondo
4 — — 30 — — — 54 — —
Previniéndoles que 10 de estos lotes forman angulo de esquina como puede verse de un modo mas demostrado en el plano.
Lindan por sus varios vientos con terrenos de los señores Moore, Neild, Thompson, Vilson y Cromther Están situados á tres cuadras al Sud de la quinta botica del señor Terrero, y á 3 cuadras tambien del tramway del señor Billindhurst.
El terreno es alto y fértil poblado de gran cantidad de arboles frutales, siendo esplotado al mismo tiempo que el cultivo de legunbres por el paraje por su elevacion es estenso y muy pintoresco.
Estos terrenos por su situacion por la salubridad del local, y por lo cómodo, facil, cerca y barato transporte á la ciudad no dejan nada que desear ni aun á las personas mas descontentadizas en la eleccion de salones de campo, para la construccion de casas de recreo que les pongan á salvo de las terribles epidemias que con salvada razon terrenos se reproduzcan previniéndoles que estamos autorizados por la señora propietaria venderlos al mas alto precio sin reservar alguna posplanos y otros pormenores á la calle Perú núm. 19.
Los interesados pueden ir por el tren que sale de la Estacion Parque á las 12 en punto.

José Antuña
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy.
El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez una casa con dos piezas. cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15,242 pesos que es la mitad de su costo, de pertenencia de la testamentaria de D. Pedro C Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.
Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

Lopez y Blanco
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
¡¡Al contado!!
El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote lo que parte detallamos.
Mucelinas negras y de colores, poples, yaconás riquisimo y completo surtido de pañuelos de cachemir id de chalones entrando los mas ricos, gran variedad en cortes de casimir, id para trajes, tapados de casimir para señoras, gustos modernos, id de color, id blancos, id de seda de muchas clases, riquisimos tapados de terciopelo, paños, casimires y castores negros moscova, pañuelos de rebozo para la estacion, medias largas para hombre, camisetas de algodon rayadas, medias y camisetas de lana, medias blancas para señora desde el núm. 40 hasta el 100, terciopelo negro de muchas clases, damasco de hilo para manteles, servilletas de id, manteles varias clases y tamaños, alemanesco de algodon muy rica clase, un gran surtido de pequines y gros hasta los mas ricas clases, camisas de hilo bordadas, vestidos bordados de niñas bramantes varias clases, lienzos deferentes marcas lienzos varias marcas, cotines, batas de señoras sargas para vestidos y para camisas de 112 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas, lienzos tablones, finos y asargados, brillantinas muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cutin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paño y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gnero de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otro sectos.

FLORENCIO MADERO Y Cª
De noche.
De una gran coleccion de libros constando de mas de 3,000 volúmenes—Por órden esclusiva de los Sres Kerm hermanos—En la calle Victoria núm. 247—Al lado de la imprenta de la Verdad.
En las noches del miércoles 13, jueves 14, sábado 16, y lúnes 18 del corriente venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una espléndida coleccion de libros enviados recientemente de Europa por el célebre librero ingles D. Bernardo Quaritch por intermedio de los Sres. Macken hermanos.
Debemos prevenir que este librero no solo colecciona libros modernos sino con especialidad libros antiguos del siglo pasado, prefiriendo siempre las obras americanas.
En esta coleccion que ponemos en venta, las obras abrazan, ciencias, artes, ingenieria, abogacia, medicina, literatura economia politica, y sobre todo libros de un gran mérito para coleccionistas.
Los catálagos que vienen impresos en español desde inglaterra, se repartiran á domicilio dos dias antes. En estos catálagos, se encuentran divididas por idiomas las distintas obras y la venta se hará por otro catálago que se ha mandado imprimir dando una forma conveniente á los lotes.
Los interesados pueden enviar por catálagos á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.
De muebles flamantes—En esqueleto—Para los mueblero tapiceros y particulares—Por cuenta de una sola casa introductora.
En nuestra casa Bolivar 14.
El miércoles 13 del corriente á las 11 1|2 venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por cuenta de una respetable casa introductora lo siguiente:
15 juegos de sala en esqueleto de jacarandá macisa, caoba y nogal; con el objeto de que el comprador los haga tapisar á su gusto.
12 mesas para juego de id id.
12 id para sala de arrimo.
20 costureros varios gustos.
20 riconerrs.
40 estantes para libros.
4 escritorios muy buenos.
Todos estos muebles son flamantes recien despachados de la aduana de un gusto esquisito y estarán en exposicion desde el lúnes en nuestro escritorio Bolivar 14.
¡¡Atencion muebleros y tapiceros!!

POR EL MISMO
Semaula.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14.
El miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue.
Juegos de sala, de seda, paños, mesas, roperos cómodas, lavatorios escritorios aparadores, espejos, porcelana cuadros y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Pablo Escalante
De una casa de altos, calle de Andes núm. 60 entre Corrientes y Cuyo.
El domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde se hallará la bandera se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, cuyo detalle es como sigue:
El terreno en que esta edificada dicha casa consta de 7 1|2 varas de frente al Este, por 16 de fondo con 4 piezas, pisos de madera en el primer piso y en los altos, piezas empapeladas con cielos rasos, la sala principal con dos ventana de reja y persianas, balaustres en los balcones, maderas duras, techos y pisos embaldozados, calle empedrada oficinas necesarias, sótano resumidero etc. 1 lindo algibe.
La situacion de esta casita es muy pintoreszoa y su dueño la vende por necesitar fondos para emprender otro negocio.
Recomendamos á los que deseen hacerse de una casita buena y barata, no faltar á la hora indicada pues se venderá infaliblemente. Titulos á satisfaccion del comprador.
Mas pormenores, San Martin 138.

POR EL MISMO
De una buena casa, paraje lindo y bien sitiada—Calle de Paso núm. 28, entre Piedad y Cangallo.
El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:
Esta edificada en terreno, de 8 metros, 660 milimetros de frente Este por 22 metros y 440 milimetros de fondo al Oeste con dos lindas piezas, y demas oficinas, pozo de rica agua, pisos embaldozados, tiranteria de madera dura, el frente esta listo para continuar el edificio.
Recomendamos á los interesados la oportunidad de comprar por poco dinero una casita buena y bien situada. Escrituras de lo mejor.
Mas pormenores San Martin 138.
De muebles
En su casa calle San Martin núm. 138.
El miercoles 13 y viernes 15 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles, cuyo pormenor es como sigue:
Sofáes, sillas diferentes clases, armarios de guindo id de pino, camas de fierro, cómodas de caoba cuadros, espejos, mesas de noche, alfombras, lavatorios con piedra marmol, mesas de comedor sillas de amaca, cigarros, libros, alhajas de oro y plata, ropa hecha, é infinidad de objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo por liquidacion, se venderá un surtido de comestibles: bebidas y ferretería que no se detallan por su estension.

Juan F. Achinelly
Segundo remate de carruajes, Venezuela 180.
El Juéves 14 del corriente á las 12 en punto seguiremos el remate de carruajes á la mas altas postura y dinero de contado.
Dos cupees Clarance, volantas americanas, un londó, tres volantas calezas, dos tiburis una jardinera, tres jardineras, como para mercachifes de la campaña ó repartidores de vino, pan, etc. y otros carruajes que estarán á la vista.
Al mismo tiempo venderemoss tres carros fúnebres los cuales pueden pasar los interesados á varlos calle de Venezuela 180.

Gregorio Rivas
De una bonita casa y de poco precio, recientemente concluida, arquitectura moderna y elegante, situada en la calle de Junin entre las de Tucuman y Temple donde estará la bandera.
En la tarde del dia viérdes 15 del corriente á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la indicada casa, edificada en terreno compuesto de 8 1|2 varas de frente por 38 varas de fondo ó lo mas que ramate dentro de sus muros divisorios, 6 piezas, pozo y demas oficinas necesarias, los pizos de 4 piezas son entablados, y las obras, el primer patio y los techos son embaldozados, puertas y ventanas de la calle son de 12 cuartas y las paredes pintadas al fresco.
Llamo la atencion de los especuladores ó rentistas por la oportunidad que se les presenta donde quisá por muy poco dinero, puedan hacerse de una bonita propiedad, por ser la venta forzosa por liquidacion y estando el martillero autorizado para vender por la mas alta postura sin retirar oferta.
Los titulos de propiedad en toda regla y á satifaccion del comprador.
Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria núm 80.

POR EL MISMO.
Venta particular.
De una magnífica chacra-quinta á un paso de la Estacion Mercedes, del ferro-carail, con un grande y cómodo edificio, en el que se encuentra desde las grandes y cómodas piezas hasta las hermosas cocheras y caballerizas, con un gran monte de durasnos, acacias, paraisos, alamos y alfalfares, todo lo que produce una fuerte renta al año, su dueño la venderá por un módico precio por tener que ausentarse del pais—Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria num. 80.

Otra.
De 2 bonitas casas recientemente concluidas, edificadas en terreno de 10 varas de frente al Norte por 30 varas de fondo, cada una, 8 piezas, algibe y oficinas necesarias, los pisos de las piezas son entabladas, los de los patios y techos son embaldozados, los tirantes y alfajias de quebracho y urunday, producen de alquiler mensual, 1 500 pesos cada una, y se darán por 350 mil pesos las dos ó 180 000 pesos una.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador calle de la Victoria num. 80.

Otra
De un lindo terreno en San José de Flores, á tres cuadras de la estacion sobre la via ferrea; y rodeado de magnificos edificios en construccion,—su estension mide una superficie de 390 varas cuadradas ó lo que es lo mismo 15 varas de frente por 60 1|2 de fondo.
Mas datos Victoria núm. 80. s13 p10

Manuel Benza y Ca.
JUDICIAL
Del almacen de menudeo sito en la calle Independencia núm 415 esquina á la de Zeballos—Por órden del Tribunal de Comercio.
El miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias pertenecientes al concurso de Alberto Peroni en el almacen arriba mencionado, consistentes en un surtido completo de loza fina y ordinaria, cristales, porcelana, yerba distintas clases azúcar etc. Armazon mostrador y ricas balanzas vidrieras é infinidad de articulos.

P. Molfino y Ca.
Remate semanal.
El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto, en nuestra casa Reconquista 170 venderemos en remate en un surtido general de articulos de almacen cuyo pormenor es como sigue:
Pez-palo superior varias clases, id de Niza pez-palo arroz; yerba paraguaya, conservas, queso parmesano almidon varias clases, tabaco rape cigarros, vino champagne, en cajones, longos secos vino de oporto, gerez asti vino tinto catalan en pipas id de esti, y varios otros articulos que estarán á la vista.
Acto continuo.
A G. 445 cajones pasas de Málaga introducidos con la goleta Joven Enriqueta.
— 55 id por Cometa.
500 cajones pasas de Malaga.

Benjamin Nazar y Ca.
Segundo remate—de carneros y ovejas—sangre pura rambouillets—De los animales mas notables que hay en el pais—De la cra que fué del señor don manuel benavente—Carneros rambouillets de reserva—De los mejores que han vendido de la cabaña Imperial—Ovejas rambouillets.

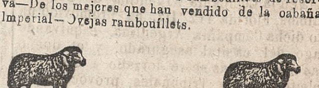

Puras especiales para la formacion de una cabaña modelo ó para tropillas de establecimientos de importancia, en nuestra casa, calle Victoria núm. 154
El viérnes 15 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los mas valiosos animales sangre pura Rambouillet que se conocen en el pais, descendientes de la Gran Cabaña Imperial, la que hoy no existe á causa de la Guerra Franco-Prusiana.
Los carneros padres venderán uno por uno y las avejas en lotes 5, 10, 15, 20 ó en un solo lote todos. Tambien se venderán algunos carneros de reserva especiales, siendo estos los afamados padres reproductores de la Cabaña.
Hoy que ya felizmente vemos la reaccion de la raza ovina, fuente de la mayor riqueza para nuestro pais, invitamos á todos Sres Estancieros á que acudan al remate de tanta importancia que damos en nuestra casa el dia viérnes 15 del corriente.
Por nuestra parte no hacemos ninguna recomendacion hácia la clase de los afamados Rambouillets que rematamos, porque todo seria estéril, comparado con todo lo que conocen los Sres Estancieros que han comprado años atrás carneros de dicha raza, pues nos consta que á todos les han dado brillantes resultados
Al mismo tiempo venderemos un magnífico caballo saina de sobresalientes condiciones manso y brioso.

POR LOS MISMOS
Notable remate.
Primer lote.—La finca calle de Potosi num. 327.
La gran galeria de cuadros al oleo, originales de los mas célebres pintores y todo el rico menaje que adorna dicha casa
De órden del Sr. D. Francisco J. Brabo por ausentarse con su familia para Europa.
El mastes 19 del corriente á las 8 de la noche se rematarán la notable galeria de cuadros al oleo y el miercoles 20 á las 12 en punto de la mañana la finca calle de Potosi num. 327 y todos los ricos muebles que adornan dicha casa, algunos de ellos comprados en la Esposicion.
Los señores que deseen visitar la galeria puedan hacerlo desde hoy pues esta ya todo en exhibision.

Importante remate
EN EL PARTIDO
DE LA
VILLA DE MERCEDES
POR CALDERON Y SUNDBLAD
JUDICIAL
De una magnífica estancia situada á cinco leguas del pueblo de Mercedes, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Taurel.
El viénes 6 del mes de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta de la referida propiedad, dinero de contado y á la mejor oferta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez.
El campo es de primera calidad y se compone de 3650 varas de frente por 9000 varas de fondo, situado cinco leguas al sud de la Villa de Mercedes, siendo linderos los señores Saturnino Unzué, y la testamenteria del señor Macé del Pont, con un lindo edificio de azotea, con 8 piezas techo altos y perfectamente construidos, paredes dobles, tirante de urunday, corredores con pilares de material.
Un gran galpon techo de pesebreras para 300 cabezas animales lanares una pieza material grande, 2 mas de madera ocehos de fierro, como tambien una cochera, cocina económica y un gran horno de material y una pieza para depósito, gallinero etc.
Tiee ademas el establecimiento 8 puestos con muy buenas poblaciones, con sus corrales correspondientes de tablas de pino y postes de ñanduvay, jagueles, bebidas y arboles.
El establecimiento principal tiene corrales para ovejas de tablas de pino, postes de ñanduvay, corral para caballos de ñanduvay, bebidas de pino de tea, palenque un gran potrero con 600 varas de sanja de circunferencia, una magnifica quinta cercada con zanja, poste de ñanduvay y mas de 1500 plantas de acasia, y Cina Cina; 800 sauces y 1000 arbolus frutales. Todos los útiles necesarios para un establecimiento de campo, como máquinas para cortar alfalfa, id para cortar abrojo, id para essirar alambre y desgranar maiz, rarretillas de mano, arados, rastillos, guadañas etc 1 carro grande de cuatro ruedas y 2 varas.
Los interesados, encontrarán en esta propiedad un establecimiento completo y muy cerca de la ciudad.
El remate tendrá lugar en la misma estancia, y en la estacion Mercedes, habrá carruajes con una bandera azul desde las 10 de la mañana del 6 de Octubre, hora en q' llegará el tren de la ciudad, para conducir gratis á los interesados, hasta el mismo establecimiento.
Por mas informe, y ver los inventorios y tasaciones se puede ocurrir á la escribania del Sr. Julio Mendez ó al escritorio de los rematados en Perú 37.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.
El jueves 14 de corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas muchas clases las marcas mas acreditadas, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño cantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesticogranito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pallones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasi blanco y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases mucelina trina negra, orleans, gambronas alemanesco, camisetas crimea, poples escoceses de lana ponchos y mantas de seda negra y de colores, cintas de terciopelo raso setes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta brillantina, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, tecellias, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listadas, percales, yaconases, linó, muselina, miriñaques paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

POR EL MISMO
De muebles—En la casa calle Belgrano núm 428
El viernes 15 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta del menaje de dicha casa que consiste en lo siguiente:
Sala—Un juego de sala compuesto de 10 sillas, 4 sillones, 1 sofá esterilla y caoba con sus forres ete—galerias y cortinas alfombra de tripe etc.
Ante sala—1 mesa redonda de caoba y piedra marmol, sillones de amaca, 1 maquina de coser, salivaderas galerias cortinas alfombra de tripe etc.
Dormitorio—cama de caoba con colchones, 1 id inglesa 1 mesa costurero, 1 cómoda, lavatorio piedra marmol varios gaabados, tocador perchas, alfombrado de tripe etc.
Comedor—Una mesa caoba para 12 cubiertos, aparador con piedra marmol, sillas americanas relojes galerias, esteras, jarrones, lámparas, loza cristales, varios gravados etc.
Otro cuarto—Sillas, catres; rinconeras, lavatorios, mesas de secador de ropa
Cocina—Bateria completa.
Una hermesa pajarera—aves etc.
Patios—Llamamos la atencion de los aficionados pues las que venderemos son de mucho mérito y su detalle es parte es como sigue:
Jazmines, diamelas, Santa Rita, magnolias, jasmine del cabo hermosas camelias lisas diciplinadas diamelas dobles hermosos jazmines del país arancania del Brasil heliotropos y muchas otras que estarán á la vista
Al mismo tiempo—Oimos ofertas en particular para la venta de esta hermosa finca llena de comodidad y punto céntrico.
1 piano Erad pierna de calzon—1 sofa—2 sillones, 10 sillas—1 reloj sobremesa—8 cuadros 2 grabados y otros pintados—1 cómoda jacarandá—1 cama id.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De almacen.
El lúnes 18 del corriente por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria—Del almacen de menudeo perteneciente á la testamenteria de D. Juan Salvi; calle Bolivar esquina de Chile donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta á dinero de contado cuyo detalle es como sigue:
Cantidad de conservas, sardinas, mostaza galletitas en latas, licores varias clases, coñac martell, kerman, aya-pana, cirnelas, encurtidos, ginebra en frasqueras, ajenjo, cominillo, cigarros nambu gueses, vermuth de Torino marrasquin, chuño, salsa de tomates, thé, dulce de membrillo hesperidina aceite en botellas, hongos cuchillos varias clases barajas id almidon del pais kerosene pasas de higo papel de artraza sal fina, fosforos, vino carlon en pipas maiz, carbon; vino seco; azúcar de la habana, maquina para desgranar maiz, tortador, balanzas medidas etc.
Muebles—1 cama de fierro, 1 ropero de pino, 1 caja con ropa blanca, lavatorios 1 cómoda, mesa de luz, sillas sillones, espejos y otros útiles que estarán á la vista.

Se desea saber El paradero de don José Maria Vidaurrasaga, natural de la ante Iglesia de Guccho, feligresia de Alcorta en la Provincia de Vizcaya (España) es para un asunto que interesa á él ó sus herederos.
Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los Sres. M. Goñi y Ca. calle Potosi números 56 y 58. a10 p30

Ruiz Vega y Ca. Cangallo 166 y 168
Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs. 16 y á premios módicos.
La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 90 1½ una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1½ Florida 112 1½—For lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañía Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1½, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañía Argentina.
Con la noticia de que la compañía se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estaran muy animados á asegurar sus capitales en la compañía Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.
Esto por hoy; despues escribiremos mas.
a3 p30 Garantido.

Se ha estraviado una libreta del Banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m/c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. A24 p30.

Ojo! Sin bombo!! Ojo!!
71 Suipacha 71. A los aficionados á lo bueno. Tabaco paraguayo pura hoja, á todo precio. Rica yerba paraguaya superior, á todo precio y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
j6 p10 A. Berger y Ca.

Baratillo sin igual
82 PIEDAD 82.
Medias de hombre sin costura á 50 ps. docena. Botines elásticos para chicos á 30 ps. tela casera francesa dos y 1½ vara de ancho y puro hilo á 26 ps. Paño merino de lo mas rico á 40 ps. Merinos francés pura lana á 18 ps. Género de hilo para calzoncillos á 9 ps. Botines elásticos de hombres á 50 ps Casimires para trajes de niños á 47 ps. vara. Género de lana de 1½ luto á 5 1½ ps. Alpaca de colores á 5 ps. Pantalones de casimir de 1½ tiempo á 100 ps.

Gran pichincha! A los temerosos de la amarilla!! Ojo!!! Se vende una manzana de terreno en la estacion San Martin, distante de esta ocho cuadras y sobre el camino real de San Justo, por cuyo terreno pasará en breve un tramway.
Títulos de lo mejor. Por mas pormenores, calle de San Martin esquina Cuyo núm. 98 1½. s5 p8

Para la Asuncion HUMAITA y puertos de intermedios el vapor nacional Emilia. Saldrá el 15 del corriente para los puertos marcados. Recibe carga, pasageros y encomiendas por precios equitativos. Su rápida marcha es muy conocida. Ocúrrase á calle 25 de Mayo núm. 12 1½. Aprovecharse señores cargadores.
s5 p8 Vicente S. Beltran.

D. S. Schinelli Calle Maipú 222. Recibe consultas médicas en su casa todos los dias desde las 12 hasta las dos de la tarde.
Tratamiento especial de las enfermedades secretas y de la vista. s5 p15

Atencion!! Una señora que recien llega de Europa, ofrece al Museo y á las familias sus servicios para embalsamar pájaros de cualquier clase con la misma perfeccion y á módicos precios.
Ocurran á la calle Cuyo 260. s3 p15

Los señores Andrea Gaggiero, y Stefano y Marina Bignone y Giovanni Batista esposos, Angelo, Emilia, Luigia, Giuseppina, Carlota, Teresa, Angela, Enrichetta y Marietta hijos é hijos esposos, domiciliados y residentes en esta ciudad, declararon todos de aceptar la herencia dejada sin testar del señor Stefano Gaggiero su hijo y hermano que falleció el dia 8 de Abril próximo pasado y que igualmente era domiciliado y vivia en esta ciudad antes de ir á América, solamente con beneficio de inventario como consta en la acta orijinal fecha 4 de Julio de 1871 que el abajo firmado Chanceller de la Prefectura Moto tiene en su poder.
Génova, 5 de Julio de 1871.
Firmado— Garrone.
s10 p3 Chanceller.

Al comercio Se alquilan 2 magníficos almacenes, secos, pisos de pino de tea, piezas, patio, algibe y demás oficinas, con un cincuenta por ciento de rebaja del precio que estaban alquilados, situacion central calle Corrientes entre Maipú y Florida, puertas grandes. Para verlos y tratar calle Corrientes núm. 131. todos los dias de 9 á 2. s10 p3

Se vende en Belgrano
La linda casa quinta calle de Rivadavia esquina de Paz, á una cuadra de la plaza, tiene un lindo jardin y muchos árboles frutales en un grande y fértil terreno, tambien se cambiará por una casa en la ciudad. Para verla y tratar calle de Maipú 99, todos los dias de 9 á 1 del dia. s10 p3

Se ofrece Un jóven de 18 años para alguna casa introductora ó de remates, escritorio; etc. posée buena letra y contabilidad, dará muy buenas recomendaciones de su honradez. El interesado puede ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 105, desde las diez hasta las 4 de la tarde en cualquier dia de trabajo darán razon. s10 p3

Importante A los aficionados á buenos caballos.
En Quilmes, chacra del finado D. Tomás Giraldez que está en el mismo pueblo, se venden 18 caballos traidos de los Montes Grandez. Hay cuatro yuntas como para carruages y dos de ellos ya tiran al pecho. Por su tamaño, sanidad, mansedumbre y pelo, le gustarán al que se interese por ellos. s10 p3

Se alquila Una hermosa casa nueva de altos esquina de la calle Buen Orden y Chile. La casa contiene 11 habitaciones incluyendo cocina despensa y dos cuartos para sirvientes tiene gas y aguas corrientes y la gran ventaja es el Tramway á la puerta cada quince minutos ocurrir á la tienda que sigue núm. 318 calle Buen Orden.
s10 p3.

Al Comercio Los acreedores del concurso de Juan Sturla, pueden ocurrir con sus documentos justificativos á recibir el único dividendo de 30 p% en la calle de Reconquista núm. 188, de las once hasta las cuatro de la tarde Buenos Ayres Sbre., 10 de 1871.
s10 p5.

En San Fernando se vende una casa con 16 varas de frente, por 50 de fondo com puerta de 4 piezas de azotea, con patio pozo de balde y una hermosa quinta con árboles frutales, para tratar, en el almacen de don Santiago Furmo en el mismo pueblo de San Fernando. s9 p3.

Se alquila La casa calle 25 de Mayo números 190 y 192 con once habitaciones, propia para fonda. Las llaves están en el almacen de enfrente. Para tratar Chacabuco 222, á las 10 de la mañana ó 4 de la tarde. s12 p3

Ajencia
DE VAPORES Y COMISIONES

Estevan D. Risso y Hermano
Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia:
Para Montevideo, Salidas á las 5 de la tarde:
Los Lúnes el vapor VILLA DEL SALTO
Los Miércoles el vapor RIO DE LA PLATA.
Para el Uruguay. Salidas á las 10 de la mañana:
Los Juéves, el vapor VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, el vapor RIO DE LA PLATA.
Para Bahia Blanca y Patagones
Saldrá una vez al mes en los dias que se fijarán el vapor PATAGONES.
N. B.—Los vapores de la carrera del Uruguay, llevarán pasageros, carga y encomiendas para todos los puntos del litoral hasta el Salto y para los puertos de Mercedes, Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay, la compañía tiene estacionados pequeños vaporcitos para hacer el servicio hasta dichos puertos. La Agencia se encarga del embarque de mercancias, asi como de correr con todas las diligencias de aduana etc.
Para mas informes, sírvanse ocurrir á los agentes.
Estevan D. Risso y Hermano.
Reconquista 99 1½.

Depósito De vinos de oporto legítimos y superiores. Cigarrillos negros de Torres y Araujo. **Tinta violeta** extra fina de Monteiro, la mas hermosa y mejor de las tintas para escribir. Se vende por mayor y menor—Calle 25 de Mayo núm. 12 1½, único depósito. s5 p15

Al público Y particularmente á los establecimientos bancarios, se previene que un recibo de depósito del Banco de Lóndres y Rio de la Plata núm. 3,619 fecha Enero 19 de 1870 por valor de pesos fuertes 14,580 á nombre de Da María Jaujan, queda sin valor por haberse depositado su importe en el Banco de la Provincia por órden del Juzgado de primera instancia.

Colejio de la América del Sud. Lima 225, entre Chile é Independencia. El Director de este colegio avisa á los padres ó encargados de sus alumnos y al público en general, que ha trasladado su colegio á la calle de Lima núm. 225, entre Chile é Independencia.
s10 p6. Lorenzo Jordana.

Club del Plata La Comision Directiva convoca á los señores socios á la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de tomar en consideracion la propuesta de union entre el Club del Plata y la Sociedad filarmónica de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1871.
s12 p9 La Comision

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de A. Caride Massini y Ca., se ha disuelto por terminacion del contrato, quedando separado el socio comanditario Don Augusto Marmiesse.
El activo y pasivo de dicha sociedad queda al cargo de la nueva razon social A Caride y Massini.
Bs. As. Setiembre 9 de 1871.
Alejandro Caride—Esteban Massini—Augusto Marmiesse—Eugenio Armengaud. s12 p3

Baratisimo Se vende por el miserable precio de 22 mil pesos moneda corriente un terreno de 10 varas de frente y 41 varas de fondo, en un paraje muy alto, pintoresco y por consiguiente inmejorablemente sano, á dos cuadras del nuevo templo San Cristobal y tocando á calles empedradas por las cuales ha de pasar en poco tiempo el tramway seguramente. Está en la calle de Rincon entre Pavon y Garay y para tratar calle Garantias 120. s12 p3

Sociedad colonizadora y Beneficiadora del Chaco
No habiendo tenido lugar la reunion de los accionistas de la sociedad "Colonizadora y Beneficiadora del Chaco" que debia efectuarse el 5 del corriente, se invita nuevamente á los sócios á la reunion que tendrá lugar el dia 22 del presente mes, á las 2 de la tarde, en la calle Florida número 121.
Se suplica la asistencia de los sócios porque deben tratarse asuntos de grave interés para los interesados en la sociedad.
s.7 p 9 El Directorio

Vapor francés François Ier.
Se avisa á los S. S. reclamadores que toda la carga de este vapor se halla en tierra en el depósito general de la Aduana Nueva Ayudante Percel para que pasen á revisar sus bultos y en caso de tener reclamos que hacer sobre el estado de ellos, se sirvan dirigirse por escrito á los S. S. Bounemason y Heydecker Piedras 47.—Consignatarios de dicho buque, en las 48 horas de la fecha.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1871. s10 p3.

AL COMERCIO
La Comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos, convoca á dichos señores para una reunion general que tendrá lugar el mártes 26 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde en la calle Defensa núm. 114, para imponerlos del estado de dicha casa.
José F. Ledesma, Julio Darte, Salvador Hermandez.
s8 p6

GRAN REMATE
DE MERCANCIAS
Por cuenta de los señores
ASHWORTH Y Ca Y BROWNELL Y Ca
El Mártes 12, Miércoles 13 y Juéves 14, á plazos. En una casa calle del Perú núm. 19.
Ralbin y Plowes.
s10 p4

GRAN SURTIDO de vestidos hechos.
En la tienda Buenos Aires, Victoria núm. 216, se sigue vendiendo el gran surtido de vestidos hechos para señoras y niñas con un cincuenta por ciento de rebaja.
Género para la estacion 4, 5, 6 y 7 ps.
Id id de medio luto 7 y 12 ps.
Piqué de colores 5 ps.
Alpaca negra 7, 8, 12 y 15 ps.
Merino negro francés 15 ps.
Género de hilo para sábanas 23 pesos.
Trué de algodon el mas ancho 9 ps.
Alemanesco de hilo doble ancho 10 y 15 pesos.
Servilletas de hilo 60, 90 y 110 ps. docena.
Pañuelos de hilo 30 ps. docena.
Gró negro clase fina 32 y 37 ps.
Colchas blancas 60 ps.
Tohallas de hilo 65 ps. docena
Cortinas bordadas.
Tapados de gró.
Botines para señoras y niñas,
PARA HOMBRES.
Camisas de última moda 550 pesos docena.
Calzoncillos de algodon 230 ps. docena.
Medias inglesas 90, 100 y 140 ps. dna.
Pañuelos de hilo 75, 85 y 100 ps. docena.
A mas se sigue vendiendo el surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja.
s10 p3

LA
Protectora Arjentina
SOCIEDAD INDUSTRIAL
REGISTRADA EN TRIBUNAL DE COMERCIO

Primera Sociedad de este género establecida en la República Argentina, con su oficina central en Buenos Aires, calle Corrientes núm. 103 y 105
Recibe suscriciones para corresponsales por un módico precio de inscripcion, entregando los BONOS de consumo AL 2 POR CIENTO del valor nominal, convertibles cada 125 PESOS DE BONOS en un billete para el sorteo de regalos que se efectuará todos los meses.
Las ventajas que esta sociedad ofrece al público y al comercio son inmejorables, y solo les recomendamos que se penetren bien de nuestros prospectos y cuadro de regalos
Buenos Aires, Setiembre 1° 1871.
s5 p15 **Moura Cabral y Ca.**

VINOS JEREZ Y OPORTO
DE
SANDEMAN
Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.
Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a24 p30

PILULES DE VALLET
Las píldoras de Vallet, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.
Este ferruginoso no mancha la dentadura.
Para que sean lejítimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo.
Depósito: BUENOS-AYRES, *Demarchi Hnos.* MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwel.*

Fotografia Universal
148—ARTES—148.
MAGNIFICOS REGALOS
El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS.
60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.
FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a5 p30.

CERVEZA LEGÍTIMA
DE
Tennent
Avisamos á los consumidores que acabamos de recibir nuevas partidas de esta conocida cerveza, en exelente condicion.
Escusamos ponderar esta bebida por ser ya tan favorablemente conocida por su rico paladar y uniformidad en su buena calidad, razones por cual ha alcanzado el consumo mas grande en estos paises.
Se halla en venta en los principales almacenes de la ciudad y campaña.
Jorge Brownell y Ca.
UNICOS AGENTES
CALLE MAIPU Núm. 11
a25 p30

GERM. KLEINAU
VETERINARIO
Con muchos años de servicios en caballeria alemana, se ofrece al público para curar caballos enfermos y toda clase de animales.
Por mas pormenores ocurrirá la barraca de los Sres. Tewes de Bary y Ca. Barracas al Norte, ó á la botica de Jones, calle Florida 60.
a27 p13

Cerveza alemana
MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING y HUTZ
CALLE CUYO Núm. 65 ALTOS
Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y, gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducirla en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.
Se vende en cantidades de un cajon para arriba. Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras de á 8 docenas medias botellas.
Buenos Aires, Setiembre de 1871.
Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT
Rebaja de precio del diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1/1 botellas.
22 « el cajon de 1/2 «
Arning y Hutz.
s7 p30 Calle de Cuyo núm. 65.

SOCIEDAD ITALIANA
DE
SEGUROS MUTUOS FLUVIALES
No habiendo podido efectuarse la reunion general en Febrero del año corriente por causa de la epidemia.
El consejo de inspeccion ha resuelto convocar los socios en Asamblea general para el dia 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m. en la bolsa de comercio, para presentarle los balances al 31 de Diciembre de 1870 y del primer semestre del corriente año. Para poder remitir á cada socio la carta de aviso, los que hubiesen cambiado de domicilio tienen que prevenir con tiempo al escritorio de la Direccion calle Moreno 56.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
El Director.
a26 p15 Marcos L. Costa.

Barracas al Norte.
SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO
CAPITAL: PESOS FUERTES **350,000** EN ACCIONES DE PESOS FUERTES **200** CADA UNA

DIRECTORIO
Dr. D. Rufino de Elizalde
« José Cándido Gomes
« Jorge Temperley
« Leon Isaac
« Constant Santa Maria
Esta sociedad tiene por objeto la egecucion del contrato celebrado con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en virtud de la autorizacion conferida por la Legislatura de la Provincia, para el adoquinamiento, empedrado y compostura de las siguientes calles en Barracas al Norte—Calle Larga, calle Defensa, calle Sola, calle Alzaga, calle Sal-si-puedes y la calle de la Ribera entre Sola y la calle Larga
La Sociedad tiene el derecho de cobrar el pago que le fué designado por la ley de 29 de Octubre de 1870. Para notas del peage ya tomado, copias del contrato y de los estatutos y otros pormenores ocúrrase al núm. 14 calle Maipú y 76 San Martin, donde tambien podrán suscribirse los que deseen tomar parte en esta lucrativa é importante empresa.
a26 p30

COÑAC HENNESSY
Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantiene igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.
Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

ESPORTADORES	Pipones	Bordalesas	Cuarterolas	Cajones	E'te en glnes.
James Hennessy	946	18907	19468	248894	2329761
Martell y Ca.	966	17687	15453	131322	1903374
Participation Charente	410	12406	1239	5976	842682
Otard Dupuy y Ca.	279	4240	4467	8292	438474
Jules Rubin y Ca.	133	801	1312	8104	119588
Jules Duret y Ca.	37	738	1239	5373	96636
Varios	2169	24659	37326	196410	3254837
Total	4940	79478	80504	604371	8985342

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor
Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipúnúmero 11
A 23p30

PRESERVATIVO
CONTRA LA
FIEBRE AMARILLA
DESINFECTANTE GIRONDINO
Liquido sin igual para hacer desaparecer los malos olores sea cual fuere su clase y procedencia.
Ese liquido empleado en Francia por los hospitales y la administracion militar, destruye al instante las emanaciones de los saladeros, mataderos, graserias, caballerizas, hospitales, cuarteles, basuras, letrinas, mesas de noche, cuartos de enfermos, aposentos etc. Su poco costo y su uso fácil, lo ponen al alcance de todo el mundo.
Se vende en casa de Bax Fréres, calle del Parque 62. s6 p30

MEDICAMENTOS
DE
GRIMAULT Y Cía
Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon
45, CALLE DE RICHELIEU, EN PARIS.

Dolores de Cabeza, Diarreas, Jaquecas, Nevralgias,
CURACION INMEDIATA CON LA
INGA DE LA INDIA
De GRIMAULT y C,
FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON
Basta ensayar una sola vez este medicamento para convencerse de su eficacia. Un solo paquete diluido en una poca de agua hace desaparecer casi instantáneamente las mas violentas jaquecas.

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
PILDORAS
D'IODURO DE HIERRO
Y DE MANGANESO
DE
BURIN DU BUISSON
FARMACÉUTICO LAUREADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
El tratamiento de las afecciones cloróticas, linfáticas ó escrofulosas es siempre lento, y estas enfermedades resisten frecuentemente á las preparaciones ferruginosas ordinarias. Las investigaciones de los profesores Hannon de Bruselas, Gensoul y Petrequin de Lyon, y Berzelius y Trousseau de Paris, han demostrado que la causa de esa tenacidad consiste en la ausencia completa del manganeso, elemento que debe siempre hallarse en la sangre en union del hierro. Las citadas píldoras vienen, pues, á llenar en la terapéutica un importante vacío, y esto es el motivo por el cual han merecido la aprobacion de la Academia de medicina y de las principales corporaciones medicales. Se emplean con éxito seguro contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre y la irregularidad de la menstruacion, y son preferibles á las píldoras de hierro simple, sobre todo, en las afecciones *anémicas, escrofulosas, cancerosas* ó *de naturaleza sifilítica.*

OPRESION, ASMA, RONQUERA, SUFOCACION
CURADAS CON LOS
CIGARROS INDIOS
DE
CANNABIS INDICA
DE GRIMAULT Y Ca,
FARMACEUTICOS EN PARIS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON
Todos los remedios preconizados hasta hoy para combatir el asma no han sido mas que paliativos, mas ó menos calmantes, con base de belladona, de estramonio ó de opio. Recientes esperimentos hechos en Alemania y repetidos en Francia y en Inglaterra han probado que el cáñamo índico de Bengala posee notables propiedades para combatir con éxito seguro, no solo esa terrible enfermedad, sino tambien la *tos nerviosa*, la *insomnia*, la *tisis laringea*, la *ronquera*, la *estincion de voz* y las *nevralgias faciales.* Apoyados en estos esperimentos científicos, ofrecemos al público nuestros cigarrillos hechos con el extracto del *cáñamo índico* que nuestra casa importa directamente de Bombay.

NO MAS
ENFERMEDADES
DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor
CAZENAVE
Estas Píldoras curan los empeines, comezon, líquenes, eczema, asi como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, especialmente consagrado al tratamiento de las enfermedades cutaneas, garantiza su eficacia.

JARABE Y PASTA
DE
SAVIA DE PINO MARITIMO
DE LAGASSE
FARMACEUTICO DE BURDEOS
Los principios balsámicos y resinosos del Pino marítimo que crece en las landas de Burdeos se hallan contenidos en este jarabe, cuya eficacia para las *enfermedades de pecho, la tos, el reuma, los catarros, la bronquitis, el asma, la gripe* y *la tos ferina* es ya popular, no solo en Francia, sino en toda Europa. Tambien se emplea con gran éxito en las enfermedades de las vias urinarias, siendo preferible y muy superior en sus efectos al agua de alquitran y á la esencia de terebentina que antes recomendaban los médicos.

ELIXIR
DIGESTIVO
DE
PEPSINA
de GRIMAULT Y Ca,
Farmaceuticos en Paris
DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON
Bajo la forma de un licor agradable, que los niños y aun las personas mayores toman con placer, este elixir contiene la pepsina, principal elemento de la digestion, asociada á uno de los mejores y mas generosos vinos de Francia. Así es que los principales médicos le recomiendan contra las *gastritis*, las *gastralgias*, los *dolores de estómago*, los *eructos gaseosos*, los *vómitos* despues de la comida, la *inflamacion del estómago y de los intestinos* y *los vómitos* de las señoras durante la preñez. Este elixir es muy conveniente para las personas que viven en paises cálidos. Con su empleo desaparecen las *jaquecas* y los *dolores de cabeza* que provienen de malas digestiones; — los ancianos, cuya fuerza digestiva han debilitado los años y los escesos, encuentran en este medicamento reparador y tónico por escelencia un poderoso auxiliar.

INYECCION VEGETAL
DE
MATICO
DE GRIMAULT Y Ca,
FARMACEUTICOS EN PARIS
El éxito de la inyeccion preparada con las hojas del Mático del Perú ha sido tan rápido, que su uso es hoy general en todos los paises del mundo para curar en muy pocos dias las blenorreas y flujos de todo género. Basta decir que es el único producto de su especie que ha obtenido el favor de entrar en Rusia autorizado por el Consejo médico de San Petersburgo.

GRAN SALON DE ARMAS
Casciani Baj Cesario
CALLE SAN MARTIN Núm. 216
Este gran establecimiento se encuentra abierto todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. s8 p30

POSTES, MEDIOS POSTES
Y ESTACONES
Se ha recibido un cargamento de estas maderas de ñandubay y á mas piernas de marcos que se venderán el todo ó en pequeñas cantidades. En la barraca del Aguila situada en la ribera de Barracas. s8 p15.

A LOS PASAGEROS
Por Tres Hermanas antes Fustera.
Se les participa por última vez que, en atencion á las circunstancias, se ha acordado un nuevo plazo hasta el 15 de Setiembre próximo, para el pago de sus pasages y que de no satisfacerlos, nos veremos en la necesidad de remitir á España los documentos justificativos para proceder allí con arreglo á lo pactado.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
Zumaran y Ca.
a29 p15 Tacuari 40.

COPIAS
De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el
Grande establecimiento de fotografia y pintura de
CHRISTIANO JUNIOR
160—Calle Florida—160
Entre Cuyo y Corrientes
COPIAS

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
160 Fotografía y Pintura 160
DE
CHRISTIANO JUNIOR
Retratos en fotografía tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:
160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTE
JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA DE JUAN LOPEZ
18 SAN MARTIN 18
BUENOS AIRES

Surtido general de revólvers de los mejores y últimos sistems conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas tales como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merill, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetos á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, fichas Monte-Cristo, rewólvers cachorros de5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas pan oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 mpm. á 2,200 pesos la docena.
ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.
CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales cuchillos de monte. Utiles de cirujía del mismo fabricante. Artículos de caza y bastones.
VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° D setiembre hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES.	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	..
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	2 30 X	4 30	5 30	6 30 X	..
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	..
Moron	8	10	12	3	5	6 X	7 X	..
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	5 20	6 20	7 20	..
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	..	6 30 X	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
Lujan	9 30 X	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..	..	..
Mercedes llegada	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
Mercedes salida	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes llegada	..	..	8 5	..	..	..	4 15	..
Mercedes salida	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	9	..	..	..	5 X	..
Lujan	..	..	9 30 X	..	..	..	5 30	..
Gral. Rodriguez	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	6 30	..	10 30 X	..	1 10	..	6 3 X	..
Merlo	6 40	8 40	10 40	..	1 40	5 40	6 40	..
Moron	7	9	11	12 30	2	6 X	7 X	..
San Martin	7 15	9 15	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	..
Floresta	7 30 X	9 30 X	11 30 X	1 5	2 30 X	6 30 X	7 30	..
Flores	7 35	9 35	11 35	1 10	2 35	6 35	7 40	..
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 15	2 40	6 40	7 50	8 30
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 20	2 45	6 45	7 55	8 40
11 de Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 30	2 50	6 50	8	8 40
Parque	8	10	12	1	3	7	8 15	8 55

Ramal á Lobos.

Salidas

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Parque	7	2
Merlo (llegada)	8 20	3 20
Merlo (salida)	8 45	3 45
Marcos Paz	9 30 X	4 25
General Las Heras	10 5	5 X
Zapiola	10 45	5 40
Lobos	11 20	6 10

Regresos

ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Lobos	7 40	3 45
Zapiola	8 20	4 25
General Las Heras	8 55	5 X
Paz	9 30 X	5 40
Merlo (llegada)	10 15	6 15
Merlo (salida)	10 40	6 40
Parque	12	8 15

LA ADMINISTRACION

Gran Caffe Ristorante
San Martin.
148-San Martin-148
Dá pensione á modico prezzo á tutte le ore di notta, pranzi á domicilio con cosina alla Milanese.
Troveranno un pronto e pulito servizio.
Dá pure cene per matrimoni, battesimi ecc.
Grande assortiment di vini e liquori diversi.

Cal, cal, cal,
CAL propietarios
CAL maestros de obras,
CAL curtidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria
Los abajos firmados venderán desde el 1.° de Enero de 186• el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—
RUBIO Y FOLEY.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS
PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.
Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para **las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS
ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.
POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.
Deposito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a17 p30 Ramon Gomes.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1/3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y a fajas de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m/c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 José Martinez.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho como herederos á los bienes de Doña Narcisa Orteguera, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.
Buenos Aires Agosto 25 de 1871.
s2 p30 Nemesio Zanoleti.

Por disposicion de don Miguel Garcia Ramos Juez comisario del concurso de don Benjamin Guimenez Paz, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871.
s6 p6 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Martinez (Reconquista 196) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Nicanor Fernandez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Agustin Casa, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
Angel Julio Blanco.
s7 p6 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en los dias 2, 3 y cuatro del entrante Octubre de los muebles y bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Deciderio Preciado y cuya renta se efectuará por el Juez de Paz del partido de la Magdalena advirtiéndose que no se admitiran ofertas que no exedan á las dos terceras partes de su tasacion—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del actuario á efecto de imponerse de los inventarios y tasaciones. Belvis.
Rivadavia 101. s6 p25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Rafael P. Areco, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y Da. Maria Ratta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina de don Manuel Salas Perú 56, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
s1° p30 M. Perez Gomar.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario de concurso de D. Antonio Bado, se convoca á los acreedores para la verificacion de créditos el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no comparezcan se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 4 1871.
s10 p3 Angel Julio Blanco.

Municipalidad de San José de Flores.
San José de Flores Agosto 30 de 1871.
Por el presente edicto se hace saber á todos los que se consideren herederos de D. Rufino Astudillo que Dn. Santiago Sccotto se ha presentado ante esta municipalidad, solicitan o á su nombre y el de los herederos del espresado Astudillo una area de terreno, situado en el Bañado Cuartel 2.° de este Partido; en compra ó arrendamiento y á efecto de que puedan hacer valer sus derechos, los que se crean tambien herederos y perjudicados en esta solicitud se les señala el plazo de 30 dias de la fecha dentro del cual deberán presentarse por sí ó por apoderado á la secretaria de esta municipalidad.
Francisco N. Plow.
s10 p18. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á don José Santuntem la providencia recaida en la demanda que contra él siguen los Sres. Gimeno y Herran sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue—«Enero 22 de 1868»—En virtud de la esposicion que se hace, háse por contestado el traslado, hágase publicacion de probanzas agregándose las producidas con el correspondiente certificado del actuario y fecho traslado por su órden—Isla—Previniéndose al propio tiempo comparezca á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s12 p8 Joaquin Reynoso.

Juzgado de Paz de Juarez.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.
La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p30 Pedro A. Eodriguez.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndose es que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á D. Emiliano Coria para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado del la demanda que le ha iniciado don Gregorio Rivas sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a23 p15 Eduardo Munilla.

Municipalidad del Salto.
Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacras baldias del égido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último; se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la secretaria de la Municipalidad, los dias 25, 26 y 27 de Setiembre, de las tres de la tarde para adelante.
Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la secretaria de la Municipalidad todos los dias hábiles.
Salto, Agosto 22 de 1871.
a29 p30 Juan A. Sierra.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Maqueda, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Mercedes, Agosto 18 de 1871.
a29 p30 Fernando Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal Dr. D Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leiva, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que se presenten ante su señoria y oficina de don José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1870.
a30 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr D, Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Brigadier general D. Wenceslao Paunero, ya sea como herederos ó acredores, en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 25 de 187 .
s2 p30 M. Perez Gomez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Balbidares ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 29 de 1871.
Oficina Victoria 108.
a30 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos ab-intestato de don Enrique H. Marendaz, á fin de que concurran á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido sobre la protocolizacion del testamento ológrafo del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1871.
a30 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Francisco Raffo, por sí ó apoderado, por la oficina del que suscribe á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra: bajo apercicibimiento de darse por evacuado en su rebeldía.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1871.
s10 p3 Eugenio Blanco.
Perú 112 1½.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del cuncurso de don Emilio Turini, se cita, llama y emplaza á los acreedores cuyos créditos han sido verificados y al fallido ó á su apoderado para que comparezca al juzgado el dia 12 del corriente á las 3 de la tarde, á fin de tomarse en consideracion el crédito que se ha presentado por el Banco de la Provincia haciendo objecion al estado de graduacion.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.
s10 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion de don Miguel Lugones, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores al concurso de don Francisco Laygamani para el 14 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1871.
s10 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra y á solicitud del Síndico del concurso de Cristóbal Accini, en los autos que este sigue contra don Juan Cánepa sobre cobro de pesos, se cita, llama y emplaza á los que representen la sucesion del referido Cánepa á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s10 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Eloy Ruiz, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig, para el dia 12 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Cuyo acto tendrá lugar en el juzgado de comercio el dia y hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1871.
s6 p6 Joaquin Reynoso.